

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

XXXI Sesión Ordinaria

(7 de julio de 2014)



PARLAMENTO DEL
MERCOSUR



PARLAMENTO DO
MERCOSUL

Versión Taquigráfica

(Versión no corregida por los oradores)

SEÑOR PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR (Martínez Huelmo).- Habiendo quórum, vamos a dar inicio a la sesión.

(Es la hora 12)

---Damos la bienvenida a los parlamentarios de Bolivia, Senador Adolfo Mendoza y Diputada Miriam Blanco.

También se encuentran presente en Sala integrantes de la Comisión Directiva de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del MERCOSUR.

A) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA XXX SESIÓN ORDINARIA Y DE LA XII SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay observaciones, se va a votar el Acta de la XXX Sesión Ordinaria y el Acta de la XII Sesión Extraordinaria.

(Se vota)

---AFIRMATIVA.- Unanimidad.

B) COMPROMISO DE PARLAMENTARIOS.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO (Lugo).- A continuación, pasamos a tomar juramento a los Legisladores que integran por primera vez el Parlamento del MERCOSUR.

Invitamos a acercarse a la Mesa al señor Angel Rosas, por Argentina.

¿Asume usted el compromiso de dedicar sus mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del MERCOSUR y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos humanos?

SEÑOR ROSAS.- Sí, asumo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bienvenidos al Parlamento del MERCOSUR.

(Aplausos)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Invitamos a acercarse a la Mesa a los señores José Stédile, Vieira da Cunha, Paes Landim, Roberto Freire y George Hilton, por Brasil.

¿Asumen el compromiso de dedicar sus mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del MERCOSUR y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos humanos?

SEÑOR STEDILE.- Sí, asumo.

SEÑOR DA CUNHA.- Sí, asumo.

SEÑOR LANDIM.- Sí, asumo.

SEÑOR FREIRE.- Sí, asumo.

SEÑOR HILTON.- Sí, asumo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bienvenidos al Parlamento del MERCOSUR.

(Aplausos)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Invitamos a acercarse a la Mesa al señor Adolfo Mendoza y a la señora Miriam Blanco, por Bolivia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un honor recibir a los parlamentarios de Bolivia que, de acuerdo con el Reglamento del Parlamento del MERCOSUR, van a seguir funcionando hasta que todos los países estandaricen su protocolo de adhesión. Actuarán como en el pasado lo han hecho los compañeros de Venezuela, o sea, con voz y sin voto, y podrán intervenir en todos los ámbitos del Parlamento del MERCOSUR, como lo han hecho desde esta mañana en la Mesa Directiva.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- ¿Asumen el compromiso de dedicar sus mayores esfuerzos a representar a nuestros pueblos, consolidar el proceso de integración regional así como cumplir y hacer cumplir el Derecho del MERCOSUR y reafirmar el ejercicio pleno de la democracia y de los derechos humanos?

SEÑOR MENDOZA.- Sí, asumo.

SEÑORA BLANCO.- Sí, asumo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bienvenidos al Parlamento del MERCOSUR.

(Aplausos)

C) LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS (R.I. Art 123 c)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Secretario Parlamentario, Dr. Lugo.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Los informes de Comisiones que fueron entregados a la Secretaría Parlamentaria ya forman parte del orden del día. Los que ingresaron después del martes de la semana pasada quedan para la siguiente sesión. De las notas y comunicaciones, así como de las solicitudes de licencia, ya se tomó nota por la Mesa de la Presidencia.

Lectura de asuntos entrados.

SEÑOR ROSINHA.- Todos los asuntos entrados están publicados; por lo tanto, solicito que se suprima su lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa iba a actuar en ese sentido. Así lo hemos hecho desde que iniciamos las sesiones este año.

SEÑOR MAYANS.- Coincido con la propuesta del parlamentario Rosinha.

D) TEMA LIBRE (Hora Previa – R.I. Art.123 d)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a considerar el punto D) Tema Libre.

Como ustedes saben, en la última sesión dimos cuenta de un nuevo sistema que permitiría a todas las delegaciones hablar por igual en cada una de las sesiones. De ahí surge la lista de oradores que figura en la página 63.

Tiene la palabra el parlamentario Rodríguez Saá.

SEÑOR RODRIGUEZ SAA.- Desde hace varias sesiones he estado anotado y no he tenido la oportunidad de hablar, por lo cual agradezco esta instancia.

Creo que debemos hacer un esfuerzo enorme por fortalecer, no solamente al Parlamento del MERCOSUR, sino a la región, y en ese sentido me parece que estamos encaminando bien nuestra labor.

Ahora deberíamos profundizar en fortalecer el MERCOSUR de los pueblos. Hasta ahora el MERCOSUR se refiere fundamentalmente a los acuerdos entre los empresarios en los temas del comercio. Pero la libre circulación de personas, la libre circulación de bienes debe ser fortalecida a través de la validez de los títulos. No puedo entender por qué tenemos limitaciones por títulos; deberíamos llegar a un acuerdo. Por ejemplo, un Ingeniero paraguayo, brasileño, uruguayo, venezolano o argentino, egresado de la Universidad nacional, debe poder ejercer en cualquiera de estos países sin condicionamientos previos. Lo mismo planteo para la enseñanza primaria y la secundaria. El reconocimiento de los títulos y de los grados es un paso imprescindible para fortalecer a los pueblos.

Idéntica razón esgrimo para la circulación de las personas. Ahora cuando venimos a Montevideo no nos hacen llenar más aquellos dos papelitos,

uno uruguayo y otro argentino. Pero cuando uno observa cómo funcionan otras regiones de Europa, nota que el ciudadano circula libremente por cualquier país de Europa. Entonces, no entiendo por qué tenemos que hacer tantos trámites de migraciones, inclusive sin ningún beneficio.

Una vez fui a Río de Janeiro y vi que al ingresar dice: “ciudadanos brasileños” y “el resto”, y nosotros entramos por el resto. No sé qué pasa cuando un hermano de la región va a la Argentina; nosotros no lo notamos, pero seguramente nuestros hermanos sí notan esas dificultades. Por consiguiente, creo que deberíamos avanzar en estas cosas que hacen que un ciudadano se sienta partícipe.

Entonces, tendríamos menos problemas en la discusión de los dirigentes que, a veces, toman la cómoda manera de criticar al MERCOSUR, en vez de fortalecerlo. Por ello pido que hagamos un esfuerzo por fortalecer el MERCOSUR de los pueblos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el parlamentario Requião.

SEÑOR REQUIÃO.- Me anoté para hablar sobre el debate por Argentina.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está bien.

Tiene la palabra el parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Hoy está entrando una denuncia que he presentado sobre lo que ha sufrido una comunidad indígena de Y’apo, en el departamento de Canindeyú. Ha sido particularmente grave. Desde hace un mes en base a una orden judicial absolutamente absurda intervinieron 600 policías, pero esto no es lo grave, sino lo que hicieron: quemaron los ranchos y destruyeron sitios sagrados de esta comunidad originaria de nuestro país, que está en su tierra ancestral.

Una semana después una banda parapolicial volvió a intervenir a la misma comunidad ya asolada por esta violación gravísima de derechos humanos y de derechos de un pueblo originario. Trece indígenas –entre ellos niños y mujeres- fueron heridos de bala. Entonces, es una situación extremadamente grave. Por ese motivo el miércoles vamos a tener una audiencia en la Comisión de Derechos Humanos del Parlasur, en Asunción. Invito a todos los parlamentarios que puedan asistir a esa audiencia pública, no sólo a los integrantes de la Comisión, y si pueden también visitar los sitios en los que se han producido 113 asesinatos de dirigentes campesinos, casos corroborados por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay, que es la entidad más respetable en materia de derechos humanos en el país.

Quería aprovechar esta instancia para denunciar este hecho e instar a todas las autoridades de mi país, y en este caso del Parlasur, a involucrarse a fin de tratar que la situación de los derechos humanos mejore sustantivamente, porque ése es un paso fundamental en la integración.

La integración se hace sobre la base de la democracia y de los derechos humanos, y no sobre la base de la violación de los derechos humanos, como sucedió en este caso con esta comunidad indígena.

También menciono otro hecho grave que tuvo lugar en El Chaco, que ahora no voy a detallar pero que en la audiencia pública, que se realizará el próximo miércoles, todos los parlamentarios tendrán oportunidad de conocer, al igual que otros casos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el parlamentario Viera.

SEÑOR VIERA.- Nuestro Parlamento del MERCOSUR ha tenido una actividad un poco errante por distintas circunstancias y cierto es que transcurrieron muchos meses sin que tuviéramos actividad. Esto es fruto de un MERCOSUR en el que hay mucho por trabajar, en un proceso de integración que filosóficamente compartimos.

En la línea de razonamiento del parlamentario Rodríguez Saá, quienes transcurrimos por las fronteras de nuestro país vemos cuánto falta por avanzar en lo que es una integración real. No entendemos al Mercosur como un bloque que durante décadas se reúne regularmente en forma institucional a través de distintos órganos donde se expresan determinadas voluntades, donde se firman tratados, donde se firman convenios y todo lo que tiene que ver con la institucionalidad del bloque, pero que luego de una manera o de otra se viola. O cuando estamos inmerso en un bloque que muchas veces mira para el costado frente a los problemas de los países miembros y, fundamentalmente, en las relaciones entre ellos.

Debo confesar que a veces me siento frustrado luego de venir a las reuniones del Parlasur, trabajar en algunas Comisiones, votar declaraciones, todas llenas de buenas intenciones, y luego ver que nuestros países no logran avanzar hacia una integración real, con alguna señal elemental como es el libre tránsito de personas.

Hay que hacer trámites en la frontera terrestre que ni siquiera están unificados, con colas de muchas horas en los puentes, lo que demuestra la falta de una voluntad política, porque puedo entender que haya dificultades cuando hay intereses diferentes, por ejemplo en materia del tránsito de mercadería; pero en el libre tránsito de personas sería sólo intercambiar datos,

si lo que pretendemos es tener controlada la circulación de los ciudadanos de un país y de otro.

En esto tenemos que avanzar, y somos nosotros mismos los que tenemos que impulsar ello porque somos legisladores de nuestros países y formamos parte de los gobiernos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el parlamentario Soto Rojas.

SEÑOR SOTO ROJAS.- Buenas tardes distinguidos parlamentarios y parlamentarias del Mercosur.

He pedido la palabra para plantear algunas cosas que considero muy importantes. En primer lugar, vivimos en un mundo muy difícil, muy complejo y muy exigente por los acontecimientos que está viviendo la Humanidad: el peligro de una guerra nuclear, la crisis durante el capitalismo, los efectos del cambio climático, etcétera, etcétera. Por eso cuando asumimos la Presidencia de la Comisión de Asuntos Internos, Seguridad y Defensa del Parlasur, presentamos un proyecto de plan para este año, pero no se logró avanzar por la inasistencia permanente de los parlamentarios de Uruguay, que viven en este territorio y no han planteado ninguna justificación al respecto. En el día de hoy tampoco asistió la delegación de Brasil.

De todas formas asumimos por unanimidad ese proyecto y planteamos un conjunto de iniciativas importantes. Una de ellos refiere a la necesidad de organizar un seminario de carácter regional en el cual se debata acerca de los fundamentos constitucionales de la defensa nacional en los Estados integrantes del Mercosur y la definición de una agenda común de seguridad y defensa en el marco del proceso de integración subregional.

Nos hemos dado un plazo prudencial hasta el 20 de noviembre con el fin de preparar y entregar una propuesta sobre el particular. Pensamos que América Latina puede ser un continente de esperanza y de paz para la región. No hay otra región del mundo que tenga las condiciones para ello.

Tenemos algunos problemas, como el caso de Las Malvinas, de los fondos buitre que afectan a la Argentina, de los problemas de la injerencia en asuntos internos de países soberanos, como sucedió en Venezuela, donde está suficientemente demostrada la injerencia del imperialismo yanqui en los asuntos internos.

El Presidente Maduro ha planteado la necesidad de que en Venezuela se restablezca el diálogo, sobre la base de la Constitución, la no injerencia en los asuntos internos y la no violencia. El pueblo venezolano resuelve sus conflictos a través del diálogo y a través de la gran conquista histórica de la Humanidad, que es el voto universal, directo y secreto.

Por eso es importante definir esto a partir de los elementos que definen nuestras Constituciones en los aspectos de seguridad y defensa. Por consiguiente, este proyecto lo vamos a hacer llegar a todos los parlamentarios que integran la Comisión de Asuntos Interiores, Seguridad y Defensa, así para la próxima reunión ordinaria están enterados del conjunto de iniciativas que hemos planteado.

Nosotros debemos trabajar en base a planes, en base a propuestas, para evitar las cuestiones administrativas que agotan los movimientos. Este proyecto trata de darle coherencia al accionar práctico nuestro, pero queremos que nuestra intención y nuestro trabajo lleguen a todos con el tiempo suficiente. Debemos olvidar la alegría del fútbol, los procesos electorales o los procesos que nos correspondan como integrantes de nuestros Parlamentos, y dedicar tiempo a la planificación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: quiero hacer referencia en estos pocos minutos a un hecho político que está sucediendo y que es importante, no solamente para la República Argentina, sino para la región. Me refiero a la invitación que ha cursado Rusia a la República Argentina para participar de la próxima reunión cumbre de los BRIC, que se va a llevar a cabo en pocos días en Fortaleza, Brasil. Considero importante y aliento que esto sea así, ya que es un paso previo a la integración de nuestro país al bloque más importante de países emergentes en este momento.

Quisiera destacar algunos puntos que pone de manifiesto esta invitación, que sin duda son relevantes para nuestra región. Estamos en un momento en que el desarrollo industrial y la incorporación de valor agregado tienen en nuestro país una presencia absoluta. El desarrollo industrial es la condición fundamental para cruzar el umbral que nos conduzca por el camino de equidad que todos queremos y por el que todos trabajamos.

Creo que eso es lo que demuestran los BRIC ya que han alcanzado un nivel de desarrollo técnico e industrial elevado, que otorga un mayor nivel de independencia económica y, por lo tanto, de autonomía política. Por eso, estamos convencidos de que el desarrollo industrial es un ejercicio de soberanía política no solamente para la Argentina, sino para toda la región.

Esta invitación implica un reconocimiento a los esfuerzos y los logros que la industria argentina ha alcanzado en los últimos años de desarrollo.

Además, quiero hacer referencia a una entrevista que realizaron al Vicedirector de la televisión estatal rusa preguntándole qué tenía la Argentina para ofrecer al grupo BRIC, y él respondió que resultaban muy interesantes las experiencias

y los resultados que el país había alcanzado en el desarrollo responsable de su programa nuclear en materia de tecnología y, sobre todo, en el campo energético. Este último punto, es decir el concepto de soberanía energética de nuestro país se convirtió en política en estos últimos años. Tampoco debemos olvidar que los BRIC representan a 4.000:000.000 de personas y el 60% del PBI mundial.

Por eso, creo que el MERCOSUR debe aprovechar la instancia de tener a Brasil como miembro pleno y consolidado de los BRIC y Argentina como un reciente invitado que puede ser parte de ese grupo de pujantes naciones. Se trata de una instancia no exenta de obstáculos ni contramarchas, pero es ahí donde radica el desafío de las naciones que representan al MERCOSUR.

Por todo esto no quería dejar de hacer referencia a este hecho, ya que consideramos que se trata de un logro importante, no solamente para el Gobierno, sino para el pueblo argentino.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Valadares.

SEÑOR VALADARES.- Señor Presidente: saludo a todos los integrantes del Parlamento del MERCOSUR.

Dentro de pocos minutos nuestro compañero, el parlamentario Requião, hablará en nombre de nuestra delegación, a efectos de solidarizarnos con Argentina en cuanto a la presión ejercida por los llamados fondos buitres, que reclaman el pago del 6% del valor nominal de los títulos de ese país. Nosotros consideramos que la decisión judicial en primera instancia de Estados Unidos fue, sin duda, una intromisión indebida y altamente perjudicial para los países latinoamericanos. La propia OEA preocupada por la situación tomará medidas de contención con relación a la presión de los fondos especulativos sobre la vida de Argentina.

Esa disposición judicial norteamericana traerá perjuicios inmensurables para la economía argentina. Por eso, apoyamos cualquier documento y pronunciamiento que redunde en una protección de la soberanía de Argentina, que también significa la protección de todos los países latinoamericanos.

Por lo tanto, el parlamentario Requião hablará en nombre de nuestra delegación y presentará la documentación para apoyar a Argentina.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NUÑEZ.- Señor Presidente: queremos avanzar en el proceso de integración no con medidas retóricas, sino con hechos concretos de modo de cambiar definitivamente la arquitectura del MERCOSUR, es decir el diseño que se ha tenido desde el 26 de marzo de 1991 hasta ahora. Si no construimos mayores instituciones dentro de este proceso de integración, evidentemente vamos a tener más retroceso que avance. Tenemos que incorporar al MERCOSUR instituciones relevantes como el caso de un tribunal supra nacional y dotar de mayor competencia al Parlamento del MERCOSUR, por citar dos ejemplos muy importantes y cruciales para que haya mayor dinámica en la institucionalidad dentro del proceso integrador.

Mientras tengamos este diseño arquitectónico de integración, lamentablemente siempre vamos a tener trabas e inconvenientes en las fronteras, incomprensión y desaciertos. Coincido plenamente con los señores parlamentarios Rodríguez Saá y Tabaré Viera en cuanto a que en el año 2014, en pleno siglo XXI dentro del MERCOSUR no podemos pasar libremente de frontera a frontera. O sea que todos estamos con la misma letanía.

Entonces, tenemos que concluir que los miembros de este Parlamento debemos insistir con persistencia en nuestros Parlamentos nacionales y Ejecutivos con la idea de que tenemos que rediseñar el MERCOSUR. Si no tenemos un tribunal supra nacional, no vale la pena hablar de un proceso integrador justo y generoso de América Latina. Nosotros queremos un MERCOSUR ampliado y debemos fijarnos ese objetivo. ¿Para qué sirve tener la nomenclatura de un MERCOSUR ampliado solo a los Ejecutivos o exclusivamente economicista, sin que se tenga en cuenta el desarrollo social de los pueblos ni que el Estado debe promover permanentemente el desarrollo de la ciudadanía de todos sus miembros en forma real y no hipócrita?

Con esto concluyo y hago un agregado fundamental. Sería bueno convenir que en corto tiempo necesariamente todos los países tenemos que elegir a nuestros representantes ante el Parlamento del MERCOSUR. Es incómoda la metodología de trabajo dentro del Parlamento, ya que Paraguay es el único país que hasta el momento ha elegido sus representantes. Sé que necesitamos mucha voluntad política, mucho lobby, porque a nosotros nos costó mucho esfuerzo en el año 2007 modificar nuestro código electoral. No obstante, si hay voluntad política y un liderazgo importante en todos los Parlamentos nacionales de los países miembros del MERCOSUR, podemos hacerlo.

Así que reitero que sigamos insistiendo para que dentro de poco podamos tener elecciones en todos los países que hasta el momento no han elegido a sus representantes. Asimismo, debemos seguir insistiendo con que los países que quieren ingresar en el MERCOSUR lo puedan hacer. En ese sentido, estamos trabajando para que la incorporación de Bolivia sea aprobada

por nuestro Congreso nacional y esperamos que otros países también puedan ingresar en este proceso integrador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: he escuchado detenidamente recientes exposiciones en cuanto a la temática del Parlamento del MERCOSUR, de sus insuficiencias y el desafío que todos tenemos como integrantes del mismo en que sea más efectivo y nos acerquemos directamente a la ciudadanía y a nuestros pueblos.

En ese sentido, en marzo de este año este Parlamento aprobó una declaración de apoyo al Año Internacional de la Agricultura Familiar, promovido por Naciones Unidas y a los excelentes trabajos desarrollados por la reunión especializada sobre la agricultura familiar. Todos sabemos que la agricultura familiar en nuestros países es sumamente importante. Los campesinos, los indígenas, las comunidades tradicionales e incluso los pescadores artesanales han aportado en forma fundamental a las economías de nuestros países, sobre todo en lo que tiene que ver con una alimentación sana.

Nuestro país, a través de un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo a fines de abril, plantea la posibilidad de reserva de mercado estatal de bienes y servicios alimenticios a la producción agrícola familiar y la pesca artesanal. Realmente es muy importante y por eso lo traigo a este plenario para que se tenga en cuenta. En ese sentido, estamos dispuestos a trasladar toda la información que tengamos sobre el particular.

El proyecto establece que el derecho a la alimentación no se encuentra explícitamente enunciado en la Constitución del Uruguay. En el artículo 72 del Capítulo XIII se ratifica el acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el tema de la alimentación es abordado en el artículo 25 que establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, etcétera. Como país queremos reflejar este concepto de alguna manera en este proyecto de ley que tiene que ver con la agricultura familiar y la pesca artesanal.

Nuestro Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dice que la agricultura familiar la hacen las personas físicas que cumplen simultáneamente con los siguientes requisitos: realizar la explotación con la colaboración de como máximo dos asalariados permanentes o su equivalente en jornadas zafrales; explotar en total hasta quinientas hectáreas Coneat 100 bajo cualquier forma de tenencia; obtener su ingreso principal de trabajo en la explotación o

cumplir su jornada laboral en la misma, y residir en la explotación o a una distancia menor a cincuenta kilómetros de allí.

Por lo tanto, es posible a través de un mecanismo como el que se plantea en este proyecto de ley, que sin duda será aprobado próximamente en el Parlamento uruguayo, mejorar los precios que recibe la producción familiar, ayudar a contrarrestar la concentración de la tierra, y la migración campo ciudad, y fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional del país.

Para terminar, quiero decir que algunos de los artículos de este proyecto de ley tienen que ver con la declaración de interés general de la producción familiar agropecuaria y pesca artesanal. Además, es importante destacar que se crea un régimen de compras estatales destinado al desarrollo de la producción familiar agropecuaria y la pesca artesanal en el que participarán las organizaciones habilitadas. En el artículo 3 se establece un mecanismo de reserva mínima de mercado del 30% para las compras centralizadas de bienes alimenticios provenientes de las organizaciones habilitadas. Asimismo, en el proyecto de ley se establece que se considera organización habilitada a toda aquella que esté integrada por al menos cinco productores familiares agropecuarios y/o pescadores artesanales que representaren como mínimo el 70% del capital social.

Realmente se trata de una iniciativa importante de queríamos dar a conocer porque trae a tierra todo lo que planteamos en el Parlamento del MERCOSUR en cuanto a nuestras inquietudes sobre el tema de la alimentación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Faría.

SEÑOR FARÍA.- Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios: hemos querido tomar la palabra para denunciar la última agresión a la que ha sido sometida la revolución bolivariana. Estamos hablando de la guerra económica que ha sido desplegada de manera inclemente y criminal, no solamente contra la revolución, sino también contra el pueblo venezolano.

La intención, obviamente, era desestabilizar políticamente al gobierno, crear una situación de caos social y con ello poner fin a este proceso de grandes transformaciones. Como es de suponer en esta era de la globalización, un proceso nacional no está aislado de los sucesos internacionales. Esa guerra económica que ha traído como consecuencia una elevada inflación, niveles importantes de desabastecimiento, contrabando, extracción masiva de productos de primera necesidad y ataque contra la moneda nacional, no es obra exclusivamente de factores políticos y económicos nacionales que se han opuesto de manera terca y obstinada a la

revolución bolivariana, sino que participan los poderes fácticos que hacen de este mundo un verdadero caos para nuestros pueblos.

También es muy reciente el nuevo conflicto que ha comenzado en Latinoamérica, que tiene que ver con el ataque de los fondos buitres en cuanto a Argentina. Esa es la línea de acción; es decir tratar de asfixiar a nuestras economías para generar un caos social de manera que se puedan derrocar gobiernos que han desarrollado obras sociales de enormes dimensiones para nuestros pueblos, superando niveles de pobreza, miseria, desempleo, desnutrición, etcétera. Para nosotros es sumamente claro que hay factores particulares nacionales y, también regionales y geopolíticos que inciden en la actuación de factores nacionales y externos en contra de la revolución bolivariana.

Las mayores reservas de petróleo, la participación de Venezuela como un eje fundamental de los procesos de integración regional y, como elemento fundamental, que constituimos una alternativa anticapitalista ante la más grave de la crisis que ha sufrido el sistema capitalista a nivel planetario, son elementos suficientes que explican esta nueva situación. Hemos venido superando los efectos de la guerra económica y, en ese sentido, queremos agradecer la solidaridad y el apoyo de los gobiernos y de los pueblos del MERCOSUR, de América Latina y el Caribe. Sabemos que la tarea de transformar nuestra sociedad y todas las sociedades de nuestros pueblos, tiene que ser compartida por el conjunto de nuestra América; la Patria Grande, como la llamaba nuestro Libertador.

Por otra parte, quisiéramos ratificar que la revolución bolivariana y el gobierno que encabeza el Presidente Nicolás Maduro tienen la fortaleza suficiente para seguir superando este ataque despiadado en lo económico, en lo político y en lo social, como se ha demostrado en los últimos meses en los cuales se ha producido una creciente estabilización de la política nacional, hemos derrotado los brotes fascistas y las políticas de la contrarrevolución. Además, se ha podido demostrar que en lo social, a pesar de la guerra económica, hemos podido mantener los avances de cada uno de los indicadores sociales. Asimismo, en el plano internacional seguimos manteniendo posiciones de firmeza en la lucha contra el imperialismo y en función de la liberación de nuestro pueblo.

En este caso específico, somos incondicionalmente solidarios con el pueblo y el gobierno argentino en este ataque. Estamos ante una guerra económica contra Venezuela y Argentina, en el caso de los fondos buitres.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: quiero destacar que lo importante de todo esto es el funcionamiento pleno del Parlamento del MERCOSUR, que ha tenido sus dificultades, pero que ahora, con la presencia plena de Venezuela, la participación de Bolivia y, por supuesto, de los países fundadores que son Brasil, Uruguay, Paraguay y Argentina, estamos trabajando juntos para fortalecer el proceso de integración. Lo importante es que estamos reunidos y somos más de cien parlamentarios que venimos en representación de nuestros pueblos con un deseo profundo de integración.

Somos países democráticos y respetuosos de las libertades fundamentales y de los derechos humanos. El pronunciamiento de cada parlamentario es importante por el hecho de que esta Presidencia ha trabajado mucho para que el Parlamento tenga presencia en este momento en la web, ya que esta sesión está siendo difundida en forma directa, a efectos de que nuestros pueblos se puedan informar de lo que está pasando en el Parlamento.

Como dijo el señor parlamentario Rodríguez Saá, es fundamental terminar con las burocracias que impiden que los pueblos trabajen más mancomunadamente, sobre todo los fronterizos, porque a veces vemos que la burocracia impide el libre tránsito de personas. Pensamos que la documentación que lleva el nombre del MERCOSUR debería ser suficiente para que esas personas puedan transitar libremente en todo el territorio sin ningún trámite burocrático que lo impida.

Además, ni hablar de la idea original del MERCOSUR, que fue el intercambio de las producciones de cada uno de nuestros países para facilitar el crecimiento económico con justicia social, como dice el Tratado de Asunción, que es a lo que aspiramos. Asimismo, se debería fortalecer el trabajo de nuestros pueblos, porque es fundamental que este derecho que tiene toda persona pueda desarrollarse en nuestros Estados a partir de nuestras producciones y que se pueda intercambiar entre nuestros pueblos.

Realmente estoy muy conforme con el hecho de que el Parlamento del MERCOSUR esté funcionando plenamente y de la expresión que pueda traer cada representación para fortalecer el proceso de integración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Arruda.

SEÑOR ARRUDA (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios: vamos a realizar en Fortaleza en el estado de Ceará, que es mi tierra natal, la reunión de los BRIC. Se trata de un evento muy importante, que fue objeto de conversación en nuestra reunión con la representación argentina.

Considero que es un evento de enorme magnitud y debemos llevar a esa reunión temas que tengan que ver con nuestra actividad política, económica y social. Por ejemplo, el asunto de la deuda argentina es un problema de esa nación y también del MERCOSUR y de América del Sur.

Durante un largo período casi todos los países de Sudamérica hemos vivido crisis profundas de deuda que llevó a nuestras naciones a sumirse en crisis económicas muy importantes con costos sociales enormes y todavía estamos sufriendo sus efectos. Una muestra de esto es la fuerte presencia de excluidos en varias de nuestras naciones, especialmente en América del Sur.

Por lo tanto, considero que la reunión de los BRIC debe contar con la intervención del Parlamento del MERCOSUR en el sentido de enviar documentos subrayando la importancia de esa instancia y mostrando el apoyo de nuestras naciones a Argentina, ya que lo que le ocurre a esa nación abarca a toda América del Sur. Esto no significa que nos vayamos a inmiscuir en los detalles de cómo se produjeron las deudas y cuáles fueron los acuerdos, pero somos conscientes de la presión enorme de las naciones centrales sobre nuestros países. Por eso, debemos ser solidarios en la defensa de la economía de nuestra región, porque se trata de una protección colectiva que debemos adoptar y encontrar los mecanismos entre nosotros mismos para que esa protección sea mayor.

Sería muy interesante que los parlamentarios del MERCOSUR acompañaran la reunión de los BRIC en la ciudad de Fortaleza y además habrá una reunión en Brasilia. Reitero que sería muy importante que el Parlamento del MERCOSUR se hiciera presente en esta gran actividad de países emergentes del porte de Rusia, China, Sudáfrica y Brasil, que se realizará en la ciudad de Fortaleza, estado de Ceará.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- Señor Presidente: debo informar que el próximo 1° de agosto en el ámbito de la Comisión de Infraestructura se estará realizando la audiencia pública con relación a la instalación de la planta de procesamiento de uranio en la vecina ciudad de Formosa, según el dictamen aprobado en Comisión el pasado 28 de abril en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

A raíz de esta información dejamos la invitación a todos los parlamentarios para que estén presentes, porque es un tema de relativa importancia para los pueblos, sobre todo algunos países, que hace que tengamos que debatir estos temas para aclarar algunas situaciones. Seguramente, también sería bueno recibir informaciones y documentos que

han sido prometidos y queremos contar con ellos para disipar las dudas con relación a este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Lima.

SEÑOR LIMA (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente: saludo a todos los colegas parlamentarios.

Pongo el acento en manifestar que cuando entre todos los temas importantes que tenemos para discutir lleguemos al de la agresión sufrida por el pueblo y la nación argentina por parte de la Justicia americana, sin duda deberá ocupar la mayor parte de nuestra atención. Por eso, la Mesa Directiva bajo la presidencia de su excelencia, aprobó que sea el primer punto de pauta de nuestra reunión, dada la gravedad de la agresión sufrida.

En ese sentido, más que manifestar mi solidaridad, quiero dejar constancia de la necesidad de que como Parlamento del MERCOSUR siendo que una de nuestras naciones ha sido agredida, podamos tomar decisiones contundentes.

El mundo vive hoy los impactos de la crisis financiera internacional especulativa del subprime americano de 2008, que fue la segunda crisis del capitalismo que viene provocando una transferencia enorme de recursos desde los cofres públicos de varios países para impedir el quiebre de los bloques que financiaron esa locura financiera. Esta ha sido la fórmula encontrada por el capital especulativo para resolver las equivocaciones. Es decir, la transferencia de gran parte de los recursos públicos para estancar la sangría de los bancos privados y los segmentos especulativos del capitalismo internacional, provocando graves consecuencias como estancamientos o recesiones económicas y disminución de la actividad productiva que ha llevado a un grado extraordinario de desempleo en varios países del mundo.

Esta lógica también presidió la decisión norteamericana de perjudicar a Argentina e impedir que los acuerdos realizados por nuestro país hermano pudieran ser continuados en lo que respecta al pago de su deuda.

Por eso, en la reunión de la Mesa Directiva decidimos llamar la atención a los colegas parlamentarios con el texto de la declaración que trajimos a consideración del plenario y destacamos que no basta ser solidarios, sino que debemos solicitar a los Presidentes de nuestros cinco países para que sean solidarios con Argentina y, bajo el liderazgo de ese país, puedan convocar instancias internacionales para encontrar un proceso de reglamentación del pago de la deuda. En ese sentido, Dilma Rousseff tomó una iniciativa y convocó a una reunión internacional de gran éxito e impacto por parte de los medios, como respuesta a la acción inaceptable de espionaje internacional provocada

por internet desde el gobierno norteamericano proponiendo una nueva gobernanza internacional.

Este asunto está en discusión y en construcción. Entendemos que la iniciativa brasileña debe tener un apoyo para que podamos hacer lo mismo con respecto a la deuda externa en lo que tiene que ver con otros países que puedan sufrir una agresión de este tipo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La presidencia de la delegación de Paraguay ha solicitado muy especialmente que el señor parlamentario Calixto Eduardo Bernal haga uso de la palabra durante estos cinco minutos. Como no han hablado todos los parlamentarios anotados, sugiero que demos la oportunidad a dicho parlamentario de que haga uso de la palabra.

(Apoyados)

---Tiene la palabra el señor parlamentario Bernal.

SEÑOR BERNAL.- Gracias, señor Presidente.

Quiero poner al tanto al pleno de una situación por la que venimos pasando hace bastante tiempo. Me refiero a la falta de integración, como dijeron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Es decir la falta del espíritu de integración que nos motiva y nos une en este Parlamento y también a nuestros países.

Paraguay está siendo vulnerado en sus derechos con relación a la navegación en la hidrovía Paraguay Paraná. Quiero que conste que hay una declaración de Naciones Unidas en el sentido de que debemos ser favorecidos por ser una nación sin litoral marítimo. Esta vulneración del libre tránsito en la hidrovía Paraguay Paraná nos afecta terriblemente. También afecta al Uruguay, porque existen decisiones que toma el gobierno argentino que perjudican el libre tránsito y la desestiba. Esto perjudica directamente al productor paraguayo debido a los atrasos que se producen por la interceptación ilegal y trabas paraarancelarias que están sufriendo navíos que transitan por la hidrovía Paraguay Paraná.

Asimismo, existe un acuerdo internacional de la hidrovía Paraguay Paraná del año 1967 en el que se establece que los buques de bandera paraguaya pueden ser tripulados por paraguayos en los tramos de otros países que comprenden la hidrovía. Sin embargo, Argentina ha impuesto una disposición unilateral que establece que los prácticos y marinos deben ser de nacionalidad argentina en los tramos de ese país. Esto implica un sobre costo tremendo para nuestra navegación y una estadía superior a cualquier estimación de cálculo para el traslado de productos paraguayos. En el caso

específico que estamos viviendo actualmente tuvimos una súper zafra que no implica ni siquiera el 2% de lo que produce Argentina en materia de maíz y soja. En la zafra 2013-2014 Paraguay ha producido nueve millones de toneladas de granos, pero es una producción pequeña en comparación con la de otros países.

Por todo esto, pido encarecidamente una consideración especial y hago un exhorto a la Argentina a los efectos de rever su posición persecutoria contra navíos de bandera paraguaya. En ese sentido, insto a la integración verdadera del comercio y del espíritu integracionista que nos une.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado el tema libre.

Tiene la palabra el señor parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: considero que esta reunión del Parlamento del MERCOSUR debe analizar en profundidad los temas más importantes que afectan a la región y fundamentalmente a un país hermano. En ese sentido, hicimos las consultas correspondientes y estamos en condiciones de no considerar el punto E) del orden del día que refiere a debate propuesto y pasar directamente a la discusión del resto del orden del día. Como sabemos, la Mesa Directiva analizó en profundidad una declaración presentada por la delegación argentina y otros señores parlamentarios sobre el tema de su deuda soberana, y creo que estamos en condiciones de discutirla y aprobarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión la propuesta que realizó el señor parlamentario Ibarra a los efectos de pasar directamente al punto F) del orden del día que refiere a los fondos buitres. Para esta votación se necesita mayoría simple.

(Se vota)

—Afirmativa. Mayoría.

F) DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése lectura a la declaración propuesta.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Voy a dar lectura a la propuesta de declaración de la República Argentina contra los fondos buitres.

(Se lee:)

“VISTO: El reciente fallo judicial referido a un grupo minoritario de tenedores de títulos de deuda soberana de la República Argentina pendientes

de reestructuración.- **CONSIDERANDO:** Los esfuerzos que viene realizando la República Argentina para afrontar los compromisos adquiridos desde la reestructuración de su deuda soberana en los años 2005 y 2010, a la que se acogieron más del 92% de sus acreedores, y el fallo del Juez de Nueva York, Thomas Griesa, situación que obliga a la República Argentina a cancelar la totalidad de lo demandado por los fondos buitres, al mismo tiempo que paga a los tenedores de bonos que ingresaron en el canje de la deuda externa.- Que la interpretación por parte de los tribunales norteamericanos de la cláusula *pari passu* permite a un solo acreedor frustrar la implementación de un plan de reestructuración exitoso, que cuenta con el apoyo de más del 92% de los bonistas que voluntariamente ingresaron al canje.- Que esa decisión de la justicia norteamericana pone en riesgo, no solo la resolución cooperativa de crisis de deuda soberana de los Estados, sino que condiciona severamente la estabilidad y el desarrollo social y económico de la República Argentina.- Que al no considerar el proceso de reestructuración de la deuda negociada en 2005 y 2010 por el gobierno argentino con más del 92% de los acreedores, la decisión del Juez Thomas Griesa y de la Corte Suprema de los Estados Unidos produjeron una decisión simplemente inaplicable.- Que los fondos especulativos promovieron la crisis sistémica en la economía mundial en 2008, a partir de la crisis de las hipotecas subprime en los Estados Unidos, y ahora quieren poner a la Argentina de rodillas, con la anuencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos para sacar hasta la última gota de sangre de su economía y del esfuerzo nacional para la producción de bienes y servicios necesarios para la vida de los argentinos.- Que UNASUR, OEA, Banco del Sur, Parlamento Andino y el G7 más China, ya emitieron declaraciones contra las prácticas de los fondos especulativos de organismos internacionales, de lo que resulta un absoluto respaldo a la hermana República Argentina.- El Parlamento del MERCOSUR declara: Art. 1° Su solidaridad con el pueblo y gobierno de la República Argentina y su respaldo a una solución que no comprometa el amplio proceso de reestructuración de su deuda soberana, rechazando el comportamiento de agentes especulativos que ponen en riesgo los acuerdos alcanzados entre deudores y acreedores, afectando la estabilidad financiera global”.

La segunda propuesta es una recomendación que tiene el mismo Visto, el mismo Considerando, y en la parte de Recomendación dice: “El Parlamento del MERCOSUR recomienda al CMC: Art.1° Aprobar la declaración adoptada en el ámbito del Parlamento del MERCOSUR, Parlasur, y que inste a las Presidentas y a los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR a liderar el proceso de discusión de las deudas externas soberanas en las esferas competentes a nivel mundial”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como habrán podido observar los señores parlamentarios, se trata de una declaración y una recomendación. La

declaración marca un posicionamiento del MERCOSUR frente a este tema y, a su vez, se hace una recomendación al Consejo de Mercado Común.

Tiene la palabra el parlamentario Requião.

SEÑOR REQUIÃO (Interpretación del idioma portugués).- Pido al señor Presidente alguna tolerancia con el tiempo porque quiero hacer un análisis de la situación por la que está atravesando la República Argentina,

Inicio mi pronunciamiento con una pregunta: ¿qué vale más, la vida o la plata? ¿Dios o Mamón? ¿Algunos pocos expertos especuladores o una población entera? ¿Algunos buitres del capital financiero o una nación soberana con historia y futuro?

Para entender lo que pasa en torno a la deuda de Argentina es preciso traer a la memoria algunos datos fundamentales. La economía Argentina ha sido destruida por el neoliberalismo comendado en la época de Menem, que ha aplicado el conocido recetario neoliberal a través del plan de Domingo Cavallo, Ministro de las Finanzas.

Ha cedido al fastidio mortal del dólar, estableciendo la paridad del peso con el dólar norteamericano en 1991, cuando éste se encontraba en caída. En consecuencia ha recibido un flujo inmenso de capitales especulativos de fondos extranjeros, fundamentalmente para la privatización y desnacionalización de los servicios de utilidad pública, como ser la empresa petrolífera nacional, el correo, la telefonía, la electricidad y el agua.

Además, el salario medio ha caído; el desempleo aumentó y el subempleo ha explotado.

Por otro lado, la paridad con el dólar americano ha bajado la competitividad de las mercaderías de Argentina en forma brutal. A su vez, con la desvalorización del real, los precios en dólar duplicaron en relación a los precios brasileños, con un efecto evidente en el saldo comercial. Argentina acabó adoptando medidas proteccionistas para resistir la invasión de los productos brasileños, y la intensificación de transacciones comerciales dentro del MERCOSUR sufrió un descenso.

Brasil pagó el precio de la resistencia correcta, la propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en cuanto a su política monetaria y al distanciamiento que adoptó del movimiento en general de dolarización.

Mientras tanto la crisis Argentina se profundizaba y perdían los asalariados, los pequeños ahorristas y los jubilados. Ganaban los bancos, los acreedores extranjeros, los sectores de exportación, los grupos multinacionales españoles y franceses, así como sus gobiernos, sin hablar del Fondo Monetario

Internacional y el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. El mercado interno perdía dinamismo y la especulación toma cuenta de la economía.

En el 2000 las exportaciones argentinas representaban apenas el 9% del Producto Interno Bruto. El creciente déficit comercial condujo a Argentina a una espiral de despojos. El mercado pasó a dudar de la solidez de la economía argentina, del mantenimiento de las tasas de cambio y de la capacidad del gobierno argentino de cumplir con sus compromisos.

La crisis explotó. Así se crea una pérdida de confianza que era cuantificada diariamente por las famosas agencias de riesgo. Para enfrentar esa desconfianza de los especuladores, Argentina pasó a adoptar aumentos espectaculares en las tasas de intereses, de modo de ofrecer garantías contra el riesgo de cambio y de inmediato el riesgo de insolvencia.

Varias medidas de ajuste ordenadas para pagar a los acreedores fracasaron. La última medida fue la de congelar las cuentas bancarias para evitar la salida de capitales, pero ello llevó a millares de personas a las calles en diciembre de 2001. Instaló el caos, saqueos a los supermercados, cacerolazos y protestas, y fue así que el neoliberalismo que receta el Fondo Monetario Internacional, que tiene fondos buitres del capital financiero, llevaron a Argentina a la quiebra.

En el auge de la crisis, Fernando de la Rúa, sucesor de Menem, renunció y fue sucedido por nuestro compañero peronista Rodríguez Saá, que quedó en el gobierno apenas una semana, pero con firmeza decretó la moratoria de la deuda externa. Eduardo Duhalde que lo sucedió, desvalorizó el peso y convocó a elecciones para 2003, cuando fue electo Néstor Kirchner con apenas el 22% de los votos.

Kirchner mantuvo al Ministro de Economía de Duhalde, Roberto Lavagna. Argentina resuelve salir de la crisis sola, sin los famosos programas recetados por el Fondo Monetario Internacional, que siempre mandan que los gobiernos tiren el dinero de la población para pagar a los especuladores, como sucedió en Grecia recientemente.

Con Kirchner Argentina resolvió reestructurar la deuda, llamar a los acreedores y decirles que el país no podía pagar más porque debía invertir en aumentos de salarios, creación de empleos y planes sociales. Propuso a los acreedores el cambio de papeles con intereses altos con plazos cortos por títulos con intereses bajos y plazos largos. Pidió oxígeno para continuar viviendo, porque los muertos no pagan la deuda.

Entonces, no se trata de que las naciones mueran en manos de rentistas buitres. Lo cierto es que casi el 93% de los acreedores aceptaron renegociar la deuda y así Argentina comenzó a crecer 8% al año. Pero el 7 y algo por ciento

de acreedores –un 0,45% de la deuda-, que rechaza la oferta argentina, traba una batalla judicial contra la Argentina para recibir un 100% del valor de los títulos, sin el descuento de casi 70% aplicado en la operación de cambio de títulos.

Ese 0,45% es liderado por los fondos de red, cuya traducción es fondos multimercados. Son fondos buitres, son agresivos, actúan con alto riesgo, con controles mínimos, realizan operaciones prohibidas en otros fondos y preferencialmente en lo que tiene que ver con fondos derivados. Están restringidos a millonarios que son quienes pueden asumir estas formas de sociedades limitadas que protegen a los especuladores. Estos pocos acreedores que no participaron de la reestructura de la deuda argentina iniciaron una guerra contra el país en la justicia norteamericana, La justicia de los Estados Unidos decidió a favor de los fondos especulativos.

Gracias a la sentencia, los buitres podrán cobrar la deuda por el valor de los títulos comprados por ellos en lo que tiene que ver con esta situación. Podrán cobrar el 100% de la deuda a un valor de 1.3, que implica mil millones de dólares.

La Presidente Cristina, después de Kirchner, y el pueblo argentino también están luchando para probar su disposición de negociar ante la Corte Suprema de los Estados Unidos, a fin de mantener su economía funcionando y para conservar el crédito internacional del país.

El Congreso argentino aprobó, con el apoyo prácticamente irrestricto de la oposición, un proyecto de ley que reabrió la reestructura de la deuda externa argentina por tiempo indeterminado. Pero la decisión del octogenario juez Griesa fue confirmada por la Suprema Corte de Injusticia de los Estados Unidos, que quedó del lado de los buitres y de los bandidos, tal como dice el experiente economista argentino, Director de Cepal y nuestro amigo: Aldo Ferrer.

La decisión a favor de los fondos buitres simplemente no puede ser cumplida. La mejor oferta que el gobierno argentino puede hacer es pedir que ellos acepten la renegociación de la deuda como la mayoría de los acreedores ya lo hizo.

¿Por qué no puede ser cumplida dicha sentencia? Porque si se cumple, se crea un precedente y los demás acreedores podrán cobrar de la misma manera. El riesgo de estas demandas alcanza a 20 millones de dólares para un país que tiene 29 millones de dólares de reservas.

Este cuadro es terrible, pero todavía no es el peor escenario. El peor puede darse si los acreedores que aceptaron la renegociación –casi el 93%-comiencen a iniciar pedidos judiciales en base a una cláusula del contrato de

reestructura que obliga al tratamiento igualitario de los acreedores. Cualquier oferta más ventajosa a un acreedor será automáticamente extendida a los demás. Es la cláusula RUFO -por su sigla en inglés-; y vence el 31 de diciembre de este año.

Se estima que las demandas judiciales basadas en esta cláusula pueden llegar a más de 80 millones de dólares.

El Ministro de Economía argentino, Axel Kicillof, habla de 120 millones de dólares. Argentina corre el riesgo de tornarse en lo que se conoce como moratoria técnica en la jerga internacional. Queda claro, como dice Ferrer, que la decisión de la justicia de los Estados Unidos simplemente no puede ser cumplida.

Argentina quiere negociar, pero como dice bien el Canciller Timerman: no pretende negociar su suicidio.

Un dato importante es que en 2008, cuando explotó la crisis del subprime de los Estados Unidos había ocho mil fondos de red actuando en el mundo. Esto movilizaba trillones de dólares y tiene que ver con los derivados que explotaron la economía norteamericana, llevando al planeta Tierra encima.

Los buitres, o si prefieren los vampiros, fueron los que llevaron al mundo a la crisis de la cual todavía no salimos, y son los que ahora quieren colocar a la Argentina de rodillas con la decisión de la Suprema Corte de los Estados Unidos, para extraer hasta la última gota de sangre de su economía y del esfuerzo nacional para producir los servicios necesarios para la vida de las personas

Contra la decisión de la Suprema Corte de injusticia de los Estados Unidos se levanta un inusualmente amplio consenso internacional. El apoyo de la CEPAL, del CELAC, de UNASUR, del MERCOSUR, del Banco del Sur y del PARLASUR no constituye novedad. Somos todos argentinos en esta hora.

También la OEA apoya a la Argentina, pero no constituye sorpresa que la resolución de la OEA propuesta por Brasil y Uruguay haya sido rechazada por los Estados Unidos. Canadá tampoco la apoyó. Es más, se lavó las manos y se abstuvo.

Los acreedores europeos de la Argentina reaccionan contra la decisión del Juez Thomas Griesa, diciendo que no se aplica fuera de los Estados Unidos. El mundo se escandaliza, pero al final la Corte Suprema de ese país, ¿no es supuestamente una institución para la promoción y distribución del derecho y de la justicia? No, no lo es porque, además, el derecho es la cristalización de la fuerza, es una forma burguesa que alcanza el máximo de su desarrollo en el capitalismo salvaje, y que deberá ser extinguido cuando supere ese modo de producción.

Se trata de una fuerza bruta, aun cuando se presente bajo la falsa apariencia de una técnica decisión jurídica. No nos sorprendamos. ¿No fue así que los Estados Unidos y el capital accionaron contra Kadhafi? Era un ángel bueno cuando hacía negocios ventajosos con los europeos y norteamericanos, y cuando financiaba las campañas electorales, como la del ex Presidente francés Nicolás Sarkozy.

¿No fue así que constatamos el apoyo de los Estados Unidos para lanzar a Irak contra Irán? ¿No fue así cuando se creó el Al Qaeda y Osama bin Laden? ¿No fue así con el legado de la acción de la CIA en Afganistán para crear problemas para la Unión Soviética? ¿No fue así como actuaron los bloques de Estado de apoyo a las dictaduras de África y de América Latina?

¿Algunas de estas y otras acciones, que tuvieron como resultado el sufrimiento de las poblaciones y la destrucción de países y de naciones, fueron consideradas ilegales por la Corte Suprema de los Estados Unidos? No, no lo fueron porque el ataque de los buitres más osados del capital financiero mundial contra la nación argentina no se vio suprimido por la supuesta guardiana del derecho norteamericano, verdadera corte gendarme del sistema financiero.

¡Somos todos argentinos en este momento!

Como dijo la Presidente Cristina, somos víctimas seriales de los lobos que especulan sobre países que caen en moratoria. Esta es la historia de la Argentina; pero puede ser la historia de otros países –como los reunidos en este Plenario- en cualquier momento.

Concluyo este pronunciamiento con la convocatoria a los partidos políticos, a los movimientos sociales, a las iglesias, a los jugadores de fútbol y a los hinchas de la Copa del Mundo, para cerrar filas con la Argentina. Defenderla en este momento es defender la vida contra la fuerza bruta de los agentes de la muerte: los vampiros y los buitres capitalistas.

Convoco a los parlamentarios de América Latina, especialmente a los integrantes del Parlasur, porque es necesario que haya una fuerte conciencia en Estados Unidos que se levante, como sucedió en otros momentos de la historia, por ejemplo con la guerra por Las Malvinas, y que exprese sin titubeos nuestra indignación contra los ataques que sufre actualmente la nación argentina y el Mercosur.

Cerremos, filas con el Papa Francisco, contra el capital financiero salvaje, contra la fuerza bruta del capital y sus jueces, contra Mammón. En este tormentoso y difícil momento seamos todos, en el Parlasur y fuera de él, argentinos.

De esta manera encamino mi posición a favor de la propuesta que se presentó en la Mesa con anterioridad a mi exposición.

¡Seamos todos argentinos con firmeza y coraje! Que quede muy claro que la dureza de este pronunciamiento no alcanza al proceso civilizatorio del pueblo argentino, pero sí al capital financiero, que no puede explotar al mundo causando desastres como los ocurridos en 2008 y 2009 con la economía norteamericana, desastre del cual todavía hoy no nos hemos liberado.

Gracias por la tolerancia en el tiempo.

(Aplausos)

(Ocupa la Presidencia el parlamentario Mayans)

SEÑOR PRESIDENTE (Mayans).- Tiene la palabra el parlamentario Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, la situación que hoy está viviendo la Argentina, mañana la puede vivir cualquier país de la región y cualquier país del mundo. Por eso es que consideramos imprescindible en este momento el apoyo a la República Argentina frente a lo que el parlamentario Requião definió muy bien: la injusta decisión de la justicia norteamericana a favor de los fondos buitres.

Apoyamos a la Argentina frente a esta situación y la apoyamos también porque cualquier país que tenga deuda externa y la quiera reestructurar puede pasar por esto. Por eso, defender a la Argentina es, tal vez, defendernos a nosotros mismos porque, insisto, esto que le ocurre a la hermana nación mañana le puede ocurrir a cualquier país. A veces aparecen comentarios planteando si lo que le pasa a la Argentina no le podrá pasar también a algún país de Europa occidental o de Europa mediterránea. ¿No le podrá pasar a Grecia? ¿No le podrá pasar a España, Italia o Portugal una situación de esta naturaleza, porque están viviendo con problemas de deuda externa?

También quiero decir con total nitidez que esta resolución de la justicia se inscribe en un contexto muy especial del régimen capitalista, que muchos de nosotros denominamos “el capitalismo financiero”, porque son las instituciones financieras privadas las que tienen un gran poder, las que en este momento predominan en el mundo internacional, donde lo financiero empieza a prevalecer respecto a lo productivo. Probablemente, esta situación se inscribe en este contexto.

Para tratar de entender el fenómeno que está viviendo Argentina en estos momentos hay que tener presente que estas deudas vienen desde la dictadura argentina –según dicen los argentinos- y probablemente desde la década de los noventa, donde en la región predominaba una concepción neoliberal de privatizaciones, de liberalización comercial y de desregulaciones financieras. Así lo explicaba muy bien el parlamentario Requião.

Pero, además de todo esto, en el caso de Argentina –y lo digo directamente porque yo fui un crítico permanente- la ley de convertibilidad facilitó importaciones, afectó las exportaciones y generó procesos de endeudamiento externo. Brasil lo tuvo con el Plan Real; nosotros también tuvimos políticas cambiarias, sin ley de convertibilidad pero cercanas, que nos generaron procesos de endeudamiento.

En Argentina, dada la situación, se dio de alguna manera lo que podríamos definir como una voluntad política de no pago de la deuda. Pero, fíjense, en qué contexto se da este fenómeno, porque en el caso de Uruguay, con un gobierno del Partido Colorado, del Dr. Jorge Batlle, tuvimos también dificultades con la deuda.

Para hablar clarísimo debo decir que el Fondo Monetario Internacional nos pedía que Uruguay tuviera el default, el quiebre y el mismo corralito que la República Argentina cuando fuimos a negociar en agosto de 2002. La verdad es que la solución fue la buena relación del Gobierno de Uruguay de la época con el Gobierno de los Estados Unidos. Esto hizo que el Gobierno de Estados Unidos nos diera un préstamo y le hiciera cambiar de opinión al Fondo Monetario Internacional, que aceptó la situación de Uruguay sin que se llegara a un default.

Siento que después del default Argentina hizo un esfuerzo por reencontrarse y reencaminarse en el mercado financiero internacional, porque seguramente lo necesita como todos. Hizo dos reestructuraciones de deuda, la de 2005 y la de 2010, y alcanzó al 92,4% de sus acreedores. Además, consiguió quitas de capital extraordinariamente importantes entre 60% y 70%, y hay un 7% que no acepta esa reestructuración. Durante este año uno tiene la sensación de que Argentina hace muchos esfuerzos por tratar de atender sus problemas financieros y mejorar su situación con respecto al mercado financiero internacional. Hace un acuerdo con Repsol y le paga una indemnización. A su vez, acuerda con el Club de París y en el momento que uno siente que tiene la posibilidad de tener chances de recibir capitales, poder hacer inversiones y colocar títulos de deuda en el mercado financiero internacional, aparece esta situación de los fondos buitres en el juicio con los Estados Unidos.

Sin duda, los fondos buitres son de carácter especulativo y permanentemente tratan de comprar títulos de deuda cuando están totalmente

desvalorizados. Por ejemplo, compran un título de deuda cuyo valor nominal es 100 en 5 o en 10 y después exigen que le paguen 100 más los intereses y recargos. Por eso se los denomina fondos de carácter especulativo. El problema también debe tener mucho que ver con las características de la década del noventa, porque hay bonos emitidos bajo la jurisdicción de Estados Unidos y esto permite que la Justicia norteamericana pueda influir.

La verdad es que el mundo esperaba una solución distinta de la Suprema Corte de Justicia. Se suponía que de pronto podría ser la búsqueda de un asesoramiento con organismos internacionales o con gobiernos. Eso era lo que se esperaba y lo que le daría plazo a Argentina para poder ir resolviendo sus problemas actuales. En los hechos esto no ocurrió y es más, la resolución del Juez norteamericano también significó que una parte de las deudas que Argentina tiene con los acreedores que aceptaron la reestructuración se enviara a un banco norteamericano para que se haga el pago correspondiente de los bonos reestructurados.

Sin embargo, el Juez Griesa resolvió que esa plata no se pagara a los bonistas reestructurados y se le devolviera a la República Argentina.

Además, Argentina ha sufrido en diversas oportunidades posibilidades de embargo que pudiesen afectar activos argentinos fuera del territorio. En los hechos una situación de esta naturaleza puede generar que además de los fondos buitres que son U\$1300:000.000 puedan aparecer otros acreedores que no aceptaron la reestructuración y podría llegar a tener que pagar una deuda de aproximadamente U\$15.000:000.000, que es la mitad de las reservas internacionales que tiene Argentina. Asimismo, podría ocurrir que los bonos reestructurados se presenten ante la Justicia y pidan que la forma de pago y los acuerdos suscritos en el pasado queden sin efecto, para poder cobrar el cien por ciento del valor del capital igual que los fondos buitres.

Sin duda, si esto sucede Argentina quedaría extraordinariamente afectada y, además, Uruguay, Brasil, Paraguay y la región en su conjunto quedarían afectados. Entre otras cosas, también por eso estamos tratando de defender esta injusta situación que está viviendo la República Argentina en estos momentos.

Siento que no es casualidad que a Argentina la esté apoyando UNASUR, el MERCOSUR, la OEA, el Grupo de los 77 más China y el Parlamento Andino. Además, es novedoso que el Fondo Monetario Internacional ha declarado que esto es extraordinariamente importante y defiende la posición de Argentina frente a la Justicia norteamericana. En los hechos, lo que le ocurre a Argentina, el día de mañana nos puede ocurrir a cualquier país de la región que tenga un problema de deuda, ya que se va a ir a reestructurar y alguien puede decir que no lo acepta y presentarse ante la Justicia.

Por eso, con total nitidez decimos que lo que está ocurriendo a Argentina le puede ocurrir perfectamente a cualquier otro país que tenga problemas de deuda externa.

A nosotros, que venimos denunciando las características del capitalismo financiero que está predominando en el mundo desarrollado, tal vez no nos llama tanto la atención esta decisión, pero hay que enfrentarla con todos los métodos y medios posibles para que esta situación no se pueda concretar. Para hablar claro, digo que estamos en una etapa de capitalismo financiero en la que lo financiero predomina sobre lo productivo y las instituciones financieras tienen un extraordinario poder. Incluso, las grandes empresas transnacionales productivas hacen más ganancias por la vía financiera que por la productiva. Este no es un hecho menor.

Está muy claro que las crisis de 2008 en Estados Unidos y en Europa fueron originadas por capitales especulativos de las grandes instituciones financieras. Está muy claro que ese capitalismo financiero es el que está afectando hoy a Europa y la troika de la Unión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional le está exigiendo ajustes absolutamente insoportables a los países mediterráneos que afecta a los asalariados, jubilados, gasto social, salud y así sucesivamente. Estos ajustes son para pagar deudas a los grandes bancos privados que de pronto recibieron préstamos del Banco Central Europeo, que no le puede prestar a los Estados, pero sí a los bancos privados, a tasas muy bajas para ir a colocarlas a Grecia a tasas muy altas y exigir los ajustes correspondientes para que le paguen a los acreedores financieros.

Los latinoamericanos sufrimos en las últimas décadas ajustes de esta naturaleza que nos exigía el Fondo Monetario Internacional para pagarle a los acreedores financieros que fue lo que siempre defendió esta institución. No obstante, por suerte en este momento las declaraciones del Fondo no son contra Argentina y a favor de los acreedores financieros. Los fondos buitres de ninguna manera son defendidos, salvo por la Justicia norteamericana.

Por eso, entendemos que es absolutamente imprescindible apoyar a Argentina, porque defender a esa nación en este momento es defendernos a nosotros mismos. Yo me siento mercosuriano y latinoamericano y estoy buscando por todas las vías en este mundo de relaciones de poder la unidad máxima posible de América Latina para tener propuestas comunes y defendernos frente al mundo desarrollado. No tenemos mucho poder y solos es difícil, pero pragmáticamente la unidad de América Latina está llamada a cumplir un papel central en el futuro mundial, para ver si del capitalismo financiero pasamos a otro régimen que nos permita atender las necesidades de nuestros pueblos, la calidad de vida y la justicia social en nuestros países.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA.- Simplemente, voy a presentar una moción de orden.

Sugiero que votemos la declaración y la recomendación y luego hagan uso de la palabra todos aquellos y aquellas que estén registrados porque tienen derecho a hacerlo para fundamentar su voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a escuchar a los representantes de los Estados parte y luego someteremos la moción a votación.

Tiene la palabra el señor parlamentario Lima.

SEÑOR LIMA.- Señor Presidente: estamos de acuerdo con la propuesta del parlamentario Rosinha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Creo que la propuesta del parlamentario Rosinha es para que se proceda a la votación y que luego continúen las exposiciones por país y de todos los parlamentarios que deseen hacer uso de la palabra. Esto se fundamenta en el hecho de que algunas delegaciones necesitan retirarse por cuestiones de vuelos y creemos que es fundamental que este tema sea votado antes.

Por eso propongo poner la moción a consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario González Núñez.

SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ.- Estoy de acuerdo con la propuesta porque ya es la hora 14 y sabemos que hay muchísimos oradores que están esperando para hacer uso de la palabra.

Se trata de un tema urticante y muy importante a nivel político regional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Afirmativa. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala)

---Queda constancia de que han sido votados los dos actos del Parlamento.

Tiene la palabra el señor parlamentario Bernales.

SEÑOR BERNALES.- Señor Presidente: en ocasión de haber tenido el honor de representar al Parlamento del MERCOSUR en el Parlamento Andino, a instancias de la representación del Parlamento del MERCOSUR hemos solicitado al Parlamento Andino un pronunciamiento respecto al asunto de Argentina versus fondos buitres, y muy gratamente hemos obtenido el apoyo. En el parlamento andino se votó por unanimidad una declaración de apoyo a las gestiones que está realizando el pueblo argentino con respecto a la situación que lo aqueja.

A instancias del Parlamento del MERCOSUR el Parlamento Andino lo ha tratado como un tema prioritario, a pesar de que lo habían discutido y habían resuelto considerarlo en sesiones posteriores. No obstante, explicamos la situación y la urgencia que tenía en ese momento ya que la sesión fue antes del 30 de junio que era una fecha decisiva para Argentina. Entonces, traemos en forma oficiosa –luego se canalizará vía Secretaría- el apoyo unánime del Parlamento Andino con respecto a la gestión de la República Argentina en cuanto a la lucha contra los fondos buitres.

Esa gestión la hemos realizado en forma consciente y solidaria con Argentina, por todo lo expuesto por los demás colegas. El Parlamento Andino lo ha entendido y ha alterado el orden del día para considerar una moción de orden. Por lo tanto, traemos la información a todos los colegas, en especial a los argentinos, que el Parlamento Andino también se suma a la solidaridad con la gestión argentina respecto a los fondos buitres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Ortega.

SEÑOR ORTEGA.- Señor Presidente: es un honor para mí en nombre del pueblo de Venezuela hacer uso de la palabra en un tema tan importante. Estamos en presencia de un hecho que demuestra que la Justicia americana no es justa y que tampoco es independiente ni transparente. Estamos en presencia de un acto de inmoralidad sin límites en el mundo capitalista.

Incluso, debemos reflexionar sobre cuándo ocurren este tipo de eventos y por qué. De hecho no solo está presente el elemento especulativo y el elemento inmoral de la ganancia en estos términos, sino también hay que tener en cuenta que el mundo de hoy atraviesa situaciones difíciles para quienes han gobernado históricamente y se han convertido en los amos del mundo. Todos sabemos que las guerras, las crisis, las intervenciones y las disputas de los amos del mundo antes las hacían en reuniones secretas y ahora son reservadas. Me refiero a las reuniones de los señores del Club de París, del Club de Roma o del Club Bilderberg. Son ellos quienes planifican este tipo de acciones.

Esto llama la atención, en un mundo en el que la hegemonía del imperio norteamericano y de las potencias colonialistas definitivamente ha entrado en crisis. Estos señores están muy ocupados en muchos puntos del mundo generando este tipo de situaciones. Esto no está aislado de lo que vive Ucrania en este momento, de la crisis en Siria y en Irak.

Definitivamente, no está lejos de lo que pasa en varias latitudes. Llama la atención que precisamente ocurra en un momento tan importante para América Latina. Lo digo porque hace diez años era impensable vivir el proceso que hoy tenemos, porque éramos el patio trasero de los Estados Unidos y hoy América Latina ha ido a su encuentro y marcha con mucha firmeza con su propia agenda.

Creo que detrás de esto está la planificación de generar una crisis económica, social y política en la nación argentina. Nosotros lo hemos vivido en Venezuela. Hay una pretensión de las instituciones estadounidenses de generar una especie de extraterritorialidad de sus instituciones. Aquí lo estamos viendo cuando la Justicia americana genera situaciones que amenazan la soberanía del pueblo argentino, pero también lo vivimos nosotros en Venezuela. Incluso actualmente el Congreso de Estados Unidos discute leyes para sancionar a venezolanos y ayer tomaron acciones como el embargo inhumano contra el pueblo de Cuba.

En fin, creo que estamos en presencia de acciones que definitivamente debemos repudiar, más allá de la inmoralidad de la forma en la que actúan los bufetes que compran este tipo de deuda con inconfesables fines. Estoy seguro que detrás de esos bufetes pueden estar los agentes de la conspiración política del imperio. No hay ninguna duda de lo que está ocurriendo y llama la atención.

Creo que vivimos un momento político estelar y tenemos que rescatar la sesión de la OEA, que ha significado la derrota más contundente que ha sufrido el sector político que representa al imperio norteamericano. Se ha quedado solo defendiendo esta inmoralidad, porque incluso su socio tradicional que en este caso es Canadá, parece que tuvo la posición de abstenerse y no acompañar esta inmoralidad.

Lo otro que tenemos que revisar es que estos fallos judiciales generalmente se están produciendo en los paraísos fiscales, que no son otra cosa que guaridas económicas del capitalismo. Precisamente, Manhattan es una de las guaridas de los sectores financieros y especulativos. Así que estamos en presencia de una agresión al pueblo argentino que genera el encendido de las luces rojas de todos los países que tienen deuda, que están discutiendo, reestructurando y renegociando. Lo que ha ocurrido es preocupante por lo que puede ocurrir en el futuro.

Me siento verdaderamente complacido por la posición política que se ha expresado aquí, ya que no hay una fracción política de los Estados parte que no acompañe al pueblo argentino y a su gobierno en las decisiones que ha de tomar en este momento y a futuro en función de preservar la garantía de su soberanía. Este es uno de los actos de este Parlamento que llamamos recomendaciones para que nuestros Ejecutivos tomen decisiones que nos lleven a preservar a los Estados miembro y de nuestra América de futuras acciones similares.

En ese sentido, no solamente nos sentimos solidarios, sino que sentimos que somos argentinos en esta batalla, y definitivamente tenemos que reclamar la fortaleza, la unidad y el empeño. Estamos seguros de que triunfará el bien, la Justicia y los intereses de nuestros pueblos que están en esta batalla, que no solamente es de Argentina, sino de todo el pueblo de nuestra América.

Por lo tanto, reitero nuestro apoyo incondicional al pueblo argentino en esta hora que realmente lo necesita. Solicito a los parlamentarios argentinos que les transmitan a su pueblo y a su gobierno que la bancada venezolana ha manifestado públicamente el sentir de su pueblo y de su gobierno con relación a esta situación.

(Ocupa la Presidencia el parlamentario Martínez Huelmo)

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor parlamentario Mendoza.

SEÑOR MENDOZA.- Señor Presidente: para el día de mañana se anuncia una reunión de varios Presidentes en Tucumán. Allí seguramente estará el Presidente Evo con la Presidente Cristina y hablarán sobre este tema, que no solamente es sensible para Argentina y América Latina, sino para todo el mundo y fundamentalmente para el hemisferio sur.

Debemos recordar que la estrategia del capital financiero a partir de la especulación, nos retrotrae a lo que aparentemente quedó históricamente en el olvido, es decir la capacidad para generar acumulación primitiva de capital a partir de la piratería y el saqueo. Esta no es una simple especulación, no es jugar con fondos de portafolio, no es comprar y vender bonos, sino que es la fórmula del saqueo. Es la fórmula que hace más de 200 años se empleó a nivel global, a partir de la piratería y la explotación de nuestras riquezas y recursos. Digamos las cosas como son. No es especulación; es un vil y sinvergüenza saqueo. Ese es el verdadero nombre que está detrás del manejo de los fondos buitres.

América Latina no puede permitir conservar este tipo de fórmulas, porque afecta la dignidad, la soberanía y el futuro de nuestras hijas e hijos.

Estas fórmulas de saqueo se conectan con toda la escalada que hubo en un determinado momento del accionar de las dictaduras, del consenso de Washington y del modelo privatizador en América Latina. Estas fórmulas del saqueo no son solo la muestra de una alta peligrosidad en el manejo de las relaciones internacionales, sino en el manejo de las fórmulas armoniosas y solidarias que cada uno de los países progresistas y revolucionarios y sus pueblos en América Latina le reclaman al mundo.

El G7 más China se pronunció, los Parlamentos se pronunciaron, el pueblo está en pie de batalla. Este es un tema que deberá formar parte, según la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de una de las dinámicas de la construcción de la Patria Grande. Aparentemente, es un tema puntual, pero de pronto cambia la geopolítica y la forma en que la geografía se une con el manejo financiero y la economía.

Esta enseñanza lamentable, esta implementación de las fórmulas del saqueo a partir del capital internacional deberán contener no solamente airadas protestas, sino fundamentalmente propuestas para la construcción de la agenda de la Patria Grande: pactos financieros, pactos de soberanía y de seguridad, pactos que nos permitan avanzar en el terreno económico tanto como en el político y geopolítico. Es decir, una agenda de la Patria Grande que tenga como eje acuerdos en términos económicos y al mismo tiempo que genere una nueva misión de seguridad de la Patria Grande y de nuestros Estados. Una visión de seguridad que no termina ni comienza con el uso de fuerza física, de fuerzas militares con presencia de ejércitos extranjeros en nuestros territorios. Una concepción de seguridad que deberá unir lo que ocurra con la economía y con nuestros recursos, porque eso afecta a nuestro futuro.

La reflexión en este momento no es solamente quedarnos en la indignación y en la airada protesta. La tarea inmediata e imprescindible que no podemos obviar es generar acuerdos y propuestas que nos permitan la construcción de esta Patria Grande. Frente al saqueo la única posibilidad que nos da la esperanza y que nos reclaman nuestros pueblos es la construcción de esta agenda. A partir del Parlamento del MERCOSUR y de cada rincón de la Patria Grande, estoy seguro que estas propuestas de agenda nos permitirán construir trincheras institucionales de resistencia y trincheras institucionales que abran por fin la integración.

Bolivia, a partir de nuestro Presidente Evo Morales, manifestó los criterios respecto de lo que vive nuestro hermano pueblo de Argentina. En palabras de nuestro Presidente Evo Morales esto implica que toda fortaleza institucional deberá al mismo tiempo generarse a partir de la diplomacia de los pueblos. Naciones Unidas no puede quedar al margen de esta discusión y si es necesario hacer una reforma para evitar estas fórmulas de saqueo e introducir

como parte de la diplomacia, no solamente la representación de los Estados, los pueblos unidos del mundo habremos avanzado.

Nuestra solidaridad y al mismo tiempo nuestro compromiso para construir con el pueblo argentino propuestas conjuntas que nos permitan enfrentar este descarado y esta sinvergüenzada.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Señor Presidente: queremos agradecer con enorme emoción el apoyo que hemos recibido de parte de cada una de las delegaciones y de los parlamentarios que han hecho uso de la palabra en el pleno de este Parlamento del MERCOSUR. Cuando digo apoyo quizás deba corregir diciendo que se trata de una decisión en común, de una decisión de rechazo de esta pretensión ilegítima y exorbitante que llevan adelante los fondos especulativos que han intentado no solamente modificar las condiciones internacionales en relación a los procesos de restructuración de deuda, sino también atentar e ir en contra de una restructuración de deuda exitosa que ha realizado la República Argentina, que le ha permitido durante estos diez años reducir significativamente la deuda y generar condiciones de desarrollo y crecimiento económico que se han visto expresadas en políticas de inclusión que se vienen desarrollando en nuestro país al igual que en toda la región.

Quiero destacar la presencia en este recinto del embajador argentino ante el MERCOSUR, Juan Manuel Abal Medina y de Carlos Bianco, Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Esta presencia institucional fuerte de nuestro país en esta sesión pretende ser un reconocimiento al fuerte apoyo de los países del MERCOSUR en esta disputa que Argentina lleva adelante con los fondos buitres.

El proceso de definición de los textos que hemos aprobado implicó una construcción colectiva. Implicó la elaboración por parte de Senadores y Diputados argentinos de una iniciativa tendiente a ser tratada en esta sesión y contamos con la posibilidad de difundir entre los jefes de delegación y las autoridades de este Parlamento los textos que habíamos elaborado. Además, vía correo electrónico contamos con el respaldo solidario de distintos parlamentarios de los países que integran este Parlamento. También, pudimos mejorar el texto y adecuarlo a las perspectivas de los parlamentarios de las distintas delegaciones, en un trabajo conjunto que sin lugar a dudas hace a este respaldo unánime que hoy tuvo, tanto la declaración de solidaridad con Argentina y de rechazo de las pretensiones de los fondos buitres, como también la recomendación que se elaboró para el Consejo del Mercado Común del Sur.

Creemos que ese trabajo conjunto que nos hermana implica la posibilidad real de hacer valer los intereses no solo de los Congresos o Asambleas nacionales que representamos, sino fundamentalmente el interés superior de los pueblos mercosurianos que implica decir no a la especulación financiera y decir sí a los procesos de desarrollo político, económico, social y cultural en nuestro bloque. Creemos que este tipo de decisiones conjuntas que estamos protagonizando implican demostrar que el MERCOSUR es mucho más que un espacio de confluencia económica y comercial, implica reconocer que el MERCOSUR es un instrumento fundamental para el desarrollo de los pueblos de nuestra región.

Esta decisión conjunta que se ha expresado en esta sesión es coincidente con el aporte que han realizado otros espacios de integración regional como la UNASUR, CELAC, la Organización de Estados Americanos, el G7 más China y de organismos que en muchos casos han mantenido fuertes diferencias y confrontaciones con países de nuestra región. No es casual, como señaló el parlamentario Requião, que el Fondo Monetario Internacional acompañe la posición de Argentina y de la región. Es una evidencia de que la situación convalidada por la Justicia de los Estados Unidos atenta de manera categórica contra los procesos de reestructuración de deuda en el mundo entero y que pone en riesgo el desarrollo de la finanzas internacionales y las condiciones de desarrollo nacional y humano en las distintas regiones del mundo.

Creemos que es fundamental destacar que este camino en conjunto, como ha sido señalado, no debe quedar en el campo meramente declarativo. Consideramos que estas declaraciones y recomendaciones configuran un escenario en el cual Argentina puede hacer valer sus derechos, fundamentalmente su derecho de pagar la deuda reestructurada. Además, crea un escenario positivo en función de evitar que la acción de estos fondos con la convalidación judicial que han tenido se transforme en una extorsión hacia la República Argentina y hacia otros países que se encuentran en situación de reestructuración de deuda.

Sin lugar a dudas, estamos ante un contexto que nos permite pensar en la inclusión, como ha ocurrido con otras temáticas dentro de los flagelos que padece la humanidad, de la especulación financiera que se da a nivel global. Así como la guerra, la tortura, el tráfico ilícito de armas, situaciones que vulneran los derechos humanos y situaciones que afectan las condiciones laborales de los trabajadores han sido contempladas como problemáticas mundiales y han sido objeto de regulación internacional y han dado lugar a la existencia de organismos regionales o internacionales para su abordaje, pensamos que este tema de la especulación financiera global debe ser incluido dentro de la agenda y creemos que estamos en ese camino.

Creemos que así como recomienda la resolución que hemos votado, sin lugar a dudas los Presidentes, las Presidentas y los parlamentarios del MERCOSUR tienen la tarea de llevar adelante el sostenimiento de una política internacional que exprese un nuevo consenso en contra del accionar de los fondos especulativos. Ahora que hemos logrado tomar estas decisiones unánimes en relación con la posición del Parlamento del MERCOSUR frente a los fondos especulativos, vamos a propiciar, como se mencionó hoy en la reunión de la Mesa Directiva, la creación de espacios de discusión a los efectos de generar un nuevo consenso que permita en el futuro regulaciones regionales e internacionales y la creación de ámbitos de resolución de conflictos que deben amoldarse no a los intereses de los fondos especulativos, sino a los intereses y derechos de nuestros Estados y pueblos.

Quiero destacar, por ser un ámbito muy cercano al de nuestro MERCOSUR y al funcionamiento de este Parlamento, que también la Asociación Latinoamericana de Integración –ALADI- ha suscrito recientemente una resolución de apoyo a Argentina en relación con esta temática. Creemos que esto debe ser destacado y queremos que quede reflejada en la resolución, a pesar de que ya se ha votado. Por eso voy a realizar una moción de reconsideración a los efectos de que entre las instituciones que han sido mencionadas en el último párrafo de los considerandos que fundamentan este proyecto, junto con UNASUR, OEA, Banco del Sur, Parlamento Andino y G7 más China, se agregue a ALADI, porque creemos que completa todo el esfuerzo regional en favor de Argentina y de los países de nuestra región.

Solicito a la Mesa que se me informe cuál es la forma reglamentaria para hacerlo, a los efectos de formalizar el trámite debidamente.

Quiero terminar destacando el enorme agradecimiento y reconocimiento de la delegación argentina en el Parlamento del MERCOSUR a este gesto de hermandad sincera y verdadera que han tenido los parlamentarios que han votado por unanimidad estas disposiciones.

Quiero hacerlo manifestando el claro compromiso que el Gobierno argentino ha expresado, en palabras de la Presidenta y de nuestro Ministro de Economía, con una férrea voluntad del cumplimiento con los acreedores de la Argentina, pero en términos que sean legales, justos y razonables. Desde ese compromiso, reafirmamos la posición de que cualquier tipo de reestructuración debe ser realizada considerando los verdaderos intereses de los pueblos y de los Estados que quedan comprendidos en esta situación, y abogamos en función de un sistema financiero justo que contemple la situación de los países emergentes y en vías de desarrollo, hacia un nuevo régimen que combata las situaciones de usura y de saqueo que, lamentablemente, han estado presentes en la historia de esta parte del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera comunicar al Parlamentario Carmona y al pleno que para la reconsideración del proyecto se requiere mayoría simple; así que no habría mayores inconvenientes en agregar a la ALADI en el párrafo final del texto, entre los organismos internacionales que se mencionan.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente.- Además de la ALADI, propondría que se agregara a la CELAC y al ALBA, instituciones que también se han pronunciado con respecto a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración con los cambios sugeridos.

(Se vota)

--Afirmativa.- UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: aún no se ha mencionado en forma precisa una palabra que para los pueblos y los países de la región de América Latina y el Caribe es fundamental, y yo la quiero expresar categóricamente. La forma de enfrentarnos a atropellos como los realizados a través de los fondos buitres, es la unidad, el diálogo entre nosotros, llegando a acuerdos como lo hemos hecho hace muy poco rato para votar por unanimidad esta declaración. Estar unidos garantiza poder oponernos y denunciar con fuerza estas actitudes que, lamentablemente, cuentan con el respaldo de Jueces como Griesa de Estados Unidos y también de la Justicia de Nueva York.

El proyecto de declaración votado contiene los elementos necesarios para brindar la total solidaridad a la República Argentina ante el atentado de un grupo capitalista financiero que, a través de los fondos buitres, pretende robar y desestabilizar la economía argentina y de la región. Aprovechan las crisis económicas comprando títulos o bonos a bajo precio y luego reclaman el pago total.

Tenemos en nuestras mesas de trabajo un documento que distribuyó la delegación argentina que resulta bien claro sobre las actitudes de estos capitalistas financieros. Hace poco rato se decía en la Mesa Directiva que compraron bonos por U\$S 48:000.000 y están pretendiendo lograr, a través de los pagos de Argentina, U\$S 1.300:000.000. Eso es una estafa absoluta: adviértase la gran diferencia entre esas dos cifras. Ante este atropello, nuestro Uruguay, fundamentalmente nuestro Poder Ejecutivo y

distintos hombres públicos, hemos apoyado públicamente a Argentina y hemos votado en distintos organismos internacionales que aquí se han mencionado.

Concuero en general con las diferentes expresiones manifestadas en este recinto, muy especialmente con las del compañero Parlamentario uruguayo Alberto Couriel: por ello voté fervorosamente la declaración propuesta.

Oponernos unitariamente a los fondos buitres y a decisiones como las del Juez Griesa y la Justicia de Nueva York, es defender a nuestros pueblos y a las economías de nuestros países. Digo una vez más que la unidad es nuestra mayor arma: es la más importante para poder repudiar a quienes propician los fondos buitres, la estafa y la especulación: sigamos por este camino, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa saluda la presencia del Embajador Carlos Bianco, Secretario de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Bienvenido, señor Embajador.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Cabral.

SEÑOR CABRAL.- Señor Presidente: en este momento sería repetir todo lo que se dijo sobre los fondos buitres, así que voy a hacer referencia muy sintéticamente a nuestro fondo: a la conciencia de nuestro fondo latinoamericano.

A principios del siglo XX, el primer geopolítico alemán, Ratzel, fue mandado a ver la revolución industrial que se producía en los Estados Unidos y cuando volvió, en 1904, comenzó a dar una serie de conferencias diciendo que su país, Alemania, ya no era viable, porque el Estado-nación, había dejado de ser el ejecutor de la historia, el protagonista de los hechos históricos, y que entrábamos a la era de los Estados-continente. Manifestaba que al ver la dimensión, el movimiento, la fuerza y la productividad de los Estados Unidos, solamente Rusia podía hacerle de competencia durante ese siglo. Lo dijo en 1904, trece años antes de la Revolución Bolchevique; o sea que cantó toda la lógica del siglo XX.

A partir de entonces, nosotros vimos lo que sucedía en los países chicos en los que nos dividieron, porque nuestros libertadores no lucharon para unificar, sino para que no se dividiera lo que estaba unificado: San Martín, Bolívar, Artigas, el Mariscal López, todos ellos pelearon para que no se deshiciera lo que de alguna manera iba quedando unificado. En ese sentido, debemos tomar conciencia de que la unificación de América Latina hace al destino de todos nosotros y de nuestros hijos. Si no logramos una unificación

real, vamos a seguir soportando la historia, como lo hicimos durante el siglo XIX, cuando nos dividieron y nos transformaron en mercados monocultivadores de lo que necesitaba Inglaterra. Ahora, si nosotros hacemos las tareas pendientes de la integración vamos a ser, sí, protagonistas de la historia.

Las tareas pendientes pueden ser el Banco del Sur, la salida de Bolivia al mar, la ruta Caracas-Buenos Aires, el puente Buenos Aires-Colonia; en fin, un conjunto de tareas y de planes que Lula, Kirchner y Chávez ya habían puesto en la carpeta de trabajo de lo que iba a ser la unificación Latinoamericana. Si eso se logra, entonces sí va a haber unificación en serio. Si solamente hacemos una tarea de tipo declarativa, por más buena voluntad que tengamos, vamos a seguir soportando la historia, y cualquier buitre solitario va a tener más poder que cualquiera de nuestros Estados solos. Entonces, sí podemos decir que vamos a tener un destino para nuestra generación y para los que vengan después.

Quiero recordar que cuando don José Artigas estaba en el Paraguay y lo fueron a buscar en oportunidad de la independencia del Uruguay dijo: “no voy a volver, porque yo ya no tengo patria; mi patria se había perdido en la unificación”. Ahora, si logramos esto que estamos diciendo --y veo que efectivamente vamos por el comienzo de un buen camino--, don José Artigas podrá decir: “Ahora, comienzo a tener patria”.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: en primer lugar, tal como lo hizo el Presidente de nuestra delegación, Parlamentario Carmona, quisiera agradecer a todos por este importante gesto de solidaridad que nosotros valoramos muchísimo porque, si hablamos de representación, los Parlamentarios que están aquí presentes representan a casi trescientos millones de personas: eso no es poca cosa. Entonces, recibir la solidaridad de todos nos emociona, porque creemos que este proceso de integración realmente vale la pena: estamos buscando juntos mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos.

Perón decía que la esencia de nuestra lucha es alcanzar la justicia social para que cada persona se realice como ente humano y sienta que vive con dignidad y con respeto, porque a mayor justicia social, mayor paz social; a mayor injusticia social, mayor violencia social. Y también decía que hay dos tipos de personas, las que trabajan y las que viven de los que trabajan. En su momento, el Papa Juan Pablo II, cuando lanzó el Jubileo del año 2000, ya advirtió que la deuda, que en realidad era usura, era insoportable para los países en vías de desarrollo, los mercados emergentes, los países del Tercer Mundo; que la deuda que tenían estos países era indigna y debía tener un tratamiento especial: no se podía continuar con este esquema de intereses sobre intereses, intereses compuestos más intereses compuestos que terminan esclavizando a las pueblos, porque no les permiten ese grado de desarrollo en el que tengan justicia social, en donde las personas vivan dignamente. Este sistema de explotación del hombre por el hombre que genera marginación, indigencia, pobreza, no es el camino correcto que la humanidad tiene que seguir.

Por eso la Argentina ha venido trabajando para honrar sus compromisos: el Presidente Kirchner le ha dado un trato muy diferente al tema de la deuda externa, justamente por esto, porque Argentina, como otros países, ha sido víctima de la usura internacional y era imposible cumplir con el esquema planteado por el sistema financiero internacional, si antes no permitíamos que la economía de nuestro Estado, como de los otros Estados, se pudiera desarrollar para alcanzar a cumplir con estos compromisos. Por eso ha sido importante que prácticamente el 93% de los tenedores entendieran esta situación y renegociaran de modo aceptable la deuda; y por supuesto que la otra parte de la tenencia del 7%, ha sido amparada, no solo por el Juez Griesa, porque ha sido ratificada por la Cámara: por supuesto que la Suprema Corte de Justicia, que es el máximo Tribunal político que tiene un Estado, en este caso los Estados Unidos, ha avalado este esquema de usura, de explotación, que replantea toda la situación.

Adviértase de cuántos países estamos hablando; por ejemplo, los países integrantes de América del Sur, de Latinoamérica y de otros países del mundo

que, por supuesto, no están de acuerdo con este sistema que perjudica terriblemente las economías de los Estados y no permite que se liberen y puedan combatir la pobreza, la indigencia, yendo hacia la construcción de un verdadero Estado de derecho, en donde las personas tengan el derecho a la vida, a la educación, a la salud, al trabajo y a la vivienda digna.

Por supuesto que ustedes advierten el esfuerzo del Fondo del MERCOSUR y todo lo que ha hecho con mil millones para corregir las asimetrías que tenemos. Imaginen ustedes cuando hablamos de deudas de U\$S 100.000:000.000 o U\$S 200.000:000.000, que son extremadamente pesadas en lo que representa el trabajo productivo de los pueblos. Por eso ha sido muy importante el pronunciamiento de la UNASUR y de todas estas organizaciones del mundo que han respaldado a la Argentina.

Una vez más valoramos esta solidaridad y agradecemos a los Estados miembros de la UNASUR, así como también de otros países del mundo que han comprendido esta situación y se han pronunciado. Dios quiera que valga la pena este pronunciamiento, para que no solamente la Argentina, sino también los otros países que están en idénticas condiciones, puedan tener trato digno a fin de que estos pueblos, como decía Perón, puedan alcanzar la justicia social.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Quisiera solicitar que se autorice a hacer uso de la palabra al Embajador Carlos Bianco, representante del Gobierno argentino, quien se encuentra aquí presente: creo que sería de mucho valor contar con su intervención en este momento.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que sería interesante cerrar este capítulo del día de hoy con la palabra del Embajador Carlos Bianco.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta del jefe de la delegación de la República Argentina.

(Se vota)

--Afirmativa.- UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Embajador Carlos Bianco.

SEÑOR BIANCO.- En primer lugar, agradezco al señor Presidente y a los señores Parlamentarios del MERCOSUR por permitirme hacer unas breves apreciaciones respecto del tema que nos convoca, y fundamente en esta reunión del MERCOSUR sobre esta secuencia de fallos negativos para la Argentina, con impacto negativo no solo para nuestro país, sino para toda la región en particular, para todo el sistema financiero mundial y para los pueblos del mundo en general.

En segundo término, como es debido, quisiera agradecer el apoyo que han dado obviamente los Parlamentarios argentinos, pero también brasileños, uruguayos, paraguayos, bolivianos y venezolanos, la solidaridad que han expresado con esta causa que, como decía, no solo es de la Argentina sino de la región y de la humanidad, como también ha sido expresado en distintos foros internacionales. No es casual, como se ha dicho en este mismo foro, que en los últimos diez o quince días haya habido una plétora de reconocimientos, de solidaridades, de apoyos hacia la República Argentina de distintas organizaciones, organismos y países, de expertos, inclusive de muchos fondos financieros que funcionan de buena fe en el sistema financiero internacional.

Seguramente, si me pusiera a nombrar a todos olvidaría a algunos; pero hay algunos muy importantes y significativos, y en particular quiero hacer referencia al FMI, Fondo Monetario Internacional, que está tremendamente preocupado por las implicancias, como suele decirse, sistémicas que tienen estos fallos negativos en contra, en primer lugar, de nuestro país y, como decíamos, de la humanidad toda. También quiero mencionar a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNCTAD que, justamente,

tiene su origen por el año 64, siendo creada por un economista argentino de gran renombre, como lo fue Prebisch, que justamente tenía como objetivo crear un sistema comercial y financiero internacional mucho más justo. Claro que con este tipo de decisiones que se han tomado en la Justicia estadounidense es difícil pensar que se llegue a un sistema comercial y financiero internacional mucho más justo.

También quisiera hacer referencia explícita a que absolutamente todos los organismos de la región, de América Latina, de América en General, incluyendo a la OEA, a la CELAC, a la UNASUR, a la ALADI, al MERCOSUR, al Parlamento Andino, al PARLASUR, han expresado su más absoluta solidaridad y apoyo y su condena a las prácticas de estos llamados fondos buitres. Y quería pedirle perdón al pobre bicho llamado buitre.

(Hilaridad)

--En serio: si esos pobres bichos entendieran que los están comparando con semejantes personajes como los protagonistas de los llamados “fondos buitres” se pondrían muy tristes. En última instancia, cuando ese pájaro ejerce sus prácticas alimenticias, lo hace para facilitar su reproducción y la vida de sus pichones. Pero lo único que están haciendo estos fondos buitres, lejos de querer asegurar su supervivencia o su reproducción, es tratar de saciar una sed de ganancia tremenda, injusta, que somete a los pueblos. Porque a mí no me van a decir que ganar el mil seiscientos por ciento en seis años es una ganancia justa, equitativa, que está dentro de los límites del sistema capitalista. No: es una ganancia absolutamente usuraria, extraordinaria, que no tiene parangón. Inclusive, en el caso de Grecia, en tres meses lograron multiplicar sus activos en 53%: no hay tasa de ganancia en ninguna actividad lícita –y creo que tampoco ilícita— tan alta como la que están logrando los fondos buitres con estos fallos caprichosos, desquiciados.

Más allá de estos agradecimientos y reflexiones, si usted me permite unos minutos más, señor Presidente, quisiera hacer un muy breve repaso de algunas cuestiones vinculadas a esta situación que hoy nos tiene en vilo, que nos tiene muy preocupados pero, al mismo tiempo, muy unidos a todos los países del MERCOSUR, a todos los representantes políticos en el PARLASUR.

A la primera cuestión que quería referir es al origen de esa deuda que, como aquí también se ha dicho, en primer lugar se ha originado en el proceso de la dictadura cívico militar que tuvo Argentina a partir del año 76, en el que también, y no casualmente, tuvo lugar la primera acción de cesión de jurisdicción de la justicia argentina hacia justicias extranjeras, proceso que después se fue repitiendo consuetudinariamente en los años 90, a partir de las distintas emisiones de bonos. Esa deuda que se incrementó muy profundamente, se multiplicó cinco veces durante el proceso de la dictadura cívico militar, y durante los años 80 se hizo impagable para la Argentina que

varias veces tuvo que entrar en “default” por la imposibilidad de hacer frente a esos tremendamente costosos pagos de capitales e intereses.

En eso también desembocó un proceso muy duro, muy sufrido para la Argentina, que fue la hiperinflación y la crisis del año 89. A partir de entonces, con un Gobierno de claro corte neoliberal –esto no se lo tengo que explicar a ninguno de ustedes--, ese proceso de endeudamiento se fue profundizando a través de las privatizaciones, de recomendaciones de organismos que, justamente, hoy están muy preocupado por la situación, como el Fondo Monetario Internacional que profundizaba las recomendaciones hacia países como Argentina y hacia el resto de los países de la región, en el sentido de que había que tomar deuda, había que realizar ajustes, había que privatizar las empresas, había que dejar al libre albedrío del mercado que fijara salarios de acuerdo a las productividades, etcétera, etcétera, en principio, con el objetivo de que ese tipo de políticas iban a llevarnos al desarrollo, a converger con los países desarrollados.

Sabemos la historia; sabemos el final de esa historia. No solo no llegamos a converger al ritmo ni a las condiciones de vida de las poblaciones de los países desarrollados, sino justamente lo contrario: quedamos muy mal parados, con tasas tremendas de desempleo, con tasas tremendas de pobreza e indigencia, con una gran marginación social y una pauperización de la sociedad argentina y además, tremendamente endeudados: esa fue la catástrofe que, como todos sabemos, explotó en 2001 con un nuevo “default” de deuda a la que Argentina no podía hacer frente bajo ninguna forma, frente a esas prácticas desquiciadas de endeudamiento para pagar endeudamiento, para contraer nuevo endeudamiento, para pagar servicios, intereses y capitales de la deuda.

A partir de entonces, en el marco de un “default” Argentina, muy responsablemente, a través del Gobierno de Néstor Kirchner y del Gobierno de la señora Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, avanzó en un proceso de desendeudamiento muy exitoso, pasando de una deuda del 166% respecto del PBI a una actual deuda externa de solo el 40%, estando en uno de los índices de mayor solvencia en el mundo. A pesar de eso, hoy estamos pensando que podemos entrar nuevamente en un “default”, a diferencia de lo que pasaba en otros momentos cuando no estábamos en condiciones de pagar, porque hoy tenemos los recursos y venimos pagando fehacientemente cada uno de los vencimientos. Solamente cabe recordar que desde 2003 a la fecha, Argentina ha pagado capitales e intereses de la deuda en el orden de los U\$S 190.000:000.000 y luego de un proceso de crecimiento y de desendeudamiento durante los últimos diez años, estamos en condiciones de seguir pagando esa deuda exitosamente reestructurada, en la cual ingresaron voluntariamente, y no en forma obligatoria, el 92.4% de los entonces “holdouts”, que pasaron a ser “holdins”, que negociaron de buena fe con el Gobierno argentino y muchos de

ellos están sentados a la mesa apoyándolo. Nuestros “holdins”, los deudores que de buena fe renegociaron y hoy tienen títulos de la deuda argentina, están muy contentos de tenerlos porque les han sido rentables, porque eso también ha permitido que el país crezca y que se pueda pagar porque sigue creciendo, y están del lado de Argentina. Solo un pequeño puñado de buitres, de “holdouts”, no han querido ingresar voluntariamente en esos procesos de renegociación, porque ese es su negocio: no negociar.

El negocio de los buitres es no negociar porque lo que están esperando es ir a Cortes que les son amigas, confiables, provechosas para obtener ya no solo el pago del 100% del valor nominal de bonos que compraron por un puñado de centavos, como decimos en Argentina por “chauchas y palitos”, sino también los punitivos y los intereses; de ahí deviene ese rendimiento extraordinario que llevó a una ganancia del 1.600% en 6 años. Es inaudito en la historia del capitalismo tal rendimiento en cualquier tipo de inversión, productiva, financiera, especulativa. Ese tipo de ganancia está por fuera de todas las reglas del sistema financiero internacional.

Luego de esa reestructuración absolutamente exitosa nos encontramos con este fallo que, como se ha dicho, es desquiciado, insólito, injusto, y no permite a la Argentina seguir pagando sus compromisos para continuar creciendo, para seguir avanzando en los procesos de inclusión social que hemos tenido desde 2003 en adelante.

¿Cuál es la consecuencia de este fallo desquiciado de Griesa, de la aceptación del segundo circuito y de que la Corte Suprema de los Estados Unidos haya decidido no tomar el caso y, obviamente, validarlo? La posibilidad de que Argentina nuevamente entre en una crisis, pero no voluntariamente, no porque no tenga los recursos, sino porque la empujan. Argentina está siendo empujada nuevamente para que entre en una crisis de deuda, a un llamado, con un eufemismo muy perverso, “default técnico”. “Default” es cuando uno no tiene los recursos para pagar; pero Argentina los tiene: hace dos o tres días los ha enviado para hacer los pagos a sus holdins, tal como debía, pero ahora el problema es que no la dejan pagar.

El Juez Griesa ha emitido una decisión por la cual impide al fondo fiduciario, el banco New York Mellon, que pague a los bonistas con el dinero que ya ha depositado la República Argentina para que accedan legítimamente al acuerdo que se ha llegado con nuestro país. Inclusive, se ha llegado hasta el doble desquicio de que los fiduciarios que están en Argentina, como el City Bank que tiene legislación en el Reino Unido, le pidan permiso a un Juez en Nueva York para ver si le pueden pagar a los acreedores legítimos de deuda argentina. O sea que el desquicio se multiplica exponencialmente bajo estas circunstancias.

Entonces, para no abundar en este asunto, porque creo que aquí se ha dicho mucho más de lo que estoy diciendo, nuevamente quería agradecer la solidaridad de todos los Parlamentarios del PARLASUR y de los Gobiernos de los países del MERCOSUR. Tengamos en cuenta –para eso estamos aquí y debemos seguir actuando— que este no es un fallo sobre la Argentina en particular sino sobre toda la región y va a afectar a toda la región directa o indirectamente. Evidentemente, un colapso de la economía argentina, una posible crisis de la economía argentina empujada por este fallo insólito hacia un eventual “default” técnico, va a afectar a toda la región y, además, va a hacer que de ahora en adelante sea imposible cualquier reestructuración de deuda.

No es que en el mundo solo Argentina haya tenido reestructuración de deuda. Cuando uno repasa la historia, ha habido momentos en la historia del capitalismo en que el 50% de los países --en situaciones de crisis capitalistas, en los años 80, en los años 30, etcétera--, incluyendo gran parte de las naciones desarrolladas del mundo, entraban en problemas de “default” que luego eran reestructuraciones de deuda. Entonces, eventualmente este fallo impide que el 50% de los países del mundo, ante otra situación de crisis del sistema capitalista, puedan reestructurar sus deudas y continuar adelante con procesos de crecimiento para el bien de su población.

En definitiva, este es un fallo que no afecta a la Argentina, sino a la humanidad toda, a los pueblos y a todas las comunidades del mundo.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- Señor Presidente, señores Parlamentarios: una vez aprobada la declaración y la recomendación, mi sugerencia es que, además de darle toda la publicidad y enviarla a las autoridades, sea cursada a la Embajada de los Estados Unidos y aquí en Montevideo, Uruguay, preferentemente, se pida una audiencia para ser entregada en manos de la Embajada por parte de la Presidencia de este Parlamento. Creo que esa sería una manifestación importante del PARLASUR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta presentada por el Parlamentario Rosinha.

(Se vota)

--Afirmativa.- UNANIMIDAD.

La Mesa va a tomar los recaudos del caso para que, de acuerdo con la propuesta del Parlamentario Rosinha que ha sido aprobada por el Parlamento, la declaración sea remitida a la Embajada de la Nación del Norte.

Quisiera agradecer a todos los Parlamentarios por el alto nivel expuesto en este asunto. Estaremos contestes, sustanciando este tema: creo que el Parlamento ha estado a la altura de las circunstancias y de lo que se esperaba.

Tiene la palabra el señor Secretario Parlamentario, doctor Lugo, para referir a los puntos que siguen en el orden del día.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Desde el punto F.1) hasta el punto F.24) hay asuntos que requieren mayoría absoluta, es decir, sesenta y dos votos. En este momento hay cuarenta y tres Parlamentarios en Sala, es decir, tres Parlamentarios por encima del quórum. Por lo tanto, la sugerencia es considerar solo las propuestas declaración, que requieren mayoría simple.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- Nosotros hicimos una reforma en nuestro Reglamento Interno que establece que en ausencia total de una delegación –aquí eso no acontece— se puede pasar a votar un asunto y esa delegación tiene 20 días para manifestarse. En ese sentido, yo defiendo la idea de que podemos votar y, si alguna delegación no estuviera de acuerdo, tiene 20 días para manifestarse, de acuerdo con el Reglamento Interno.

Ahora bien: si hubiera algún tema muy polémico sobre el que cualquiera hoy se manifestare en contra, ese tema no se votaría. No sé si se comprende: en caso de que algún asunto del orden del día tenga una sola manifestación contraria, ese punto no se votaría. Los otros temas sí los votaríamos y en caso de que alguna delegación quisiera manifestarse sobre ellos, tendría ese plazo de 20 días de acuerdo con la modificación del Reglamento Interno que realizamos.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Entendemos que según el Reglamento no corresponde lo que plantea el Dr. Rosinha. La modificación del artículo 104 habla de que el quórum para el inicio de la sesión del Parlamento es de un tercio de sus miembros, en el que estén representados todos los Estados Partes, y el caso es el de la ausencia de una delegación completa. En este momento están presentes todas las delegaciones, pero no contamos con los votos para aprobar los asuntos que requiere de mayoría absoluta.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- Entonces, voy a reiterar la otra propuesta: que basta con la manifestación contraria de uno de

los presentes sobre uno de los puntos, para que no sea votado. Solamente pasaríamos a votar aquello en lo que haya acuerdo del cien por cien de los presentes.

Voy a hacer una propuesta simple: desde el punto F.13) hasta el F.24) son asuntos para archivo que se pueden votar en bloque; no se precisa votar uno por uno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a proponer la línea del medio. En la reunión de la Mesa Directiva del día de hoy se propuso que además del tema relativo a los fondos especulativos, había un acuerdo en cuanto al segundo punto del orden del día, que es un acuerdo marco entre el Parlamento del MERCOSUR y la OLADE. Para este asunto precisamos mayoría absoluta, que en este momento no tenemos. Por supuesto que ese tema ha sido revisado por Jurídica del MERCOSUR, pero la Mesa entiende que deberíamos aprobarlo con sesenta y dos votos y en todo caso esperar hasta el próximo plenario a los efectos de que salga con las mayorías requeridas.

Si bien el Reglamento y la modificación que hicimos oportunamente habilita el procedimiento al que se hizo referencia, ese instrumento es para casos excepcionales; por lo tanto, me parece que no sería prudente recurrir a ello para aprobar un sinnúmero de temas que requieren una mayoría especial.

Sí creo que hay una docena de temas que se podrían votar en bloque, a fin de ir desbrozando el orden del día, limpiándolo de estos asuntos que pasarían a archivo. Por lo tanto, con la buena voluntad de los Parlamentarios, podríamos hacer una votación y enviar a archivo todos esos temas que tenemos en suspenso y que a lo único que colaboran es a multiplicar la papelería y la burocracia. Sugerimos este procedimiento por una cuestión de orden Administrativo de las propias sesiones, para que esto no vuelva a reiterarse en la próxima reunión, en la medida en que hay un cúmulo de asuntos que irían al archivo.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- A mí me parece muy acertado el planteo del Presidente, sobre todo, teniendo en cuenta la situación en que nos encontramos en cuanto al quórum. Ahora bien, acabo de hacer alguna consulta, y me parece que, para seguir avanzando, además de los asuntos que podríamos pasar a archivo, habría cinco o seis propuestas que se podrían votar con el quórum que tenemos actualmente. Eso significaría más de la mitad de las propuestas que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo señor Parlamentario; en ese sentido iba mi moción: sacarnos lo que es de orden, lo que está cantado, que son los temas para archivar, y luego dedicarnos a la consideración de los asuntos que

requieren de mayoría simple. Por ejemplo, el tercer punto del orden del día refiere a una declaración sobre la situación de Haití, que ha sido trabajada en la Comisión de Asuntos Internacionales desde la última sesión, por lo que sería importante recibir su informe y, si podemos, aprobarla.

Por lo tanto, mocionaría para que votemos en bloque todos los asuntos cuyo archivo se recomienda y después del tercer punto del orden del día —la declaración sobre la situación de Haití—, continuaríamos avanzando con los asuntos que requieran mayoría simple: no son más de cinco o seis puntos que además creo que son de sencilla resolución.

(Apoyados)

--Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque todos los asuntos propuestos para ser archivados, que figuran desde el punto F.3) a F.24).

(Se vota)

--Afirmativa.- UNANIMIDAD.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- En cuanto al punto F.1), nuestra Presidencia informó sobre la audiencia pública que se va a hacer en Formosa respecto a la planta procesadora de uranio y, simplemente, quería hacer una invitación a la participación.

En ese sentido, para utilizar nuestros idiomas oficiales, quisiera expresar en nuestra lengua materna una simple invitación por la trascendencia que representa este acto de audiencia pública, concretamente, en el idioma internacional de toda la cuenca del atlántico, el guaraní; por eso tenemos el Kara'íve, "más señor" y tenemos "Itamarati", que es la Cancillería brasileña que significa "Piedra Blanca"⁴.

(Interpretación del idioma guaraní)

--Nuestros ancestros estarían muy complacidos al estar hablando yo en su lengua oficial: como integrantes de la Comisión de Infraestructura, debemos hablar de la planta de uranio que se ubicaría en Formosa. Los habitantes de Neembuku, circundantes de este emprendimiento, temen por las consecuencias de este proyecto que podría causar enfermedades. ¿Y qué decimos nosotros como Comisión? La gente en Formosa y en Neembuku debe tener información de qué va a suceder.

La delegación argentina dice que en julio va a estar la información para nuestra Comisión y a eso nos atenemos. Entonces, hemos propuesto hacer una reunión en Formosa, en el mes de agosto, y luego en Pilar, Paraguay. De

ese modo, la gente sabrá qué sucederá y nosotros, como PARLASUR, podremos tomar posición al respecto.

En definitiva, como integrantes de la Comisión, no les decimos que sí ni que no; no aceptamos ni negamos la construcción de esa planta en Formosa: sí decimos que deben realizarse esas dos audiencias públicas en Pilar, Paraguay y Formosa, Argentina. Luego, el PARLASUR estará en condiciones de tomar una posición al respecto.

Eso es todo lo que tenemos para informar, solicitando la aprobación del dictamen de la Comisión.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar ahora a la consideración de los asuntos que requieren de mayoría simple.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Aclaremos que los puntos F.2) y F.11) refieren al mismo asunto que fue girado a dos Comisiones.

El punto F.2), viene con informe de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo y tiene como miembro informante a la Parlamentaria Julia Perié.

El informe del punto F.11) es de la Comisión de Infraestructura y el miembro informante es el Parlamentario Agustín Portela. Ambos proyectos están por la aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIE.- Señor Presidente: este es un proyecto que data del año 2010 y refiere a la utilización de energía renovable en la sede del Parlamento del MERCOSUR. Esta es una recomendación que tiene una modificación en el articulado, pero que es muy sencillo. No creo que los Parlamentarios tengan alguna posición en contrario.

Simplemente, se trata de trabajar para conservar los recursos y para que la energía sea cada vez más sustentable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Mayans.

SEÑOR MAYANS.- Señor Presidente: sin ánimo de polemizar, yo sé que se va a hacer una audiencia pública y nos parece importante que se busque información. Lo único que recomendamos es que cuando se utilice el logo Parlamento del MERCOSUR, se haga sobre una información cierta.

Se habla, por ejemplo, de una planta nuclear en Formosa que no está prevista. Nosotros tenemos claro que si se hace una planta nuclear en Formosa, y se utiliza el Río Paraguay, debemos tener un convenio con la República hermana del Paraguay: si no existe una aprobación del Paraguay, es imposible hacerlo, porque tenemos un río en común. Además, si Paraguay y Argentina se ponen de acuerdo, el Organismo Internacional de Energía Atómica también tiene que autorizar la instalación de la planta.

En ese sentido, señor Presidente, si esto lleva el logo del MERCOSUR, no hay que poner que está prevista la construcción de una planta nuclear en Formosa, porque por ahora ello no está previsto. Hay que tener en cuenta que el Canciller argentino estuvo con el paraguayo y con el Presidente de ese país y firmaron un convenio de cooperación. La CNEA paraguaya estuvo reunida con la CNEA Argentina, de modo que se ha vertido toda la información para que no se tenga miedo por desconocimiento. La planta de óxido de uranio es una planta química. El Organismo Internacional de Energía Atómica estableció claramente que esa planta no reviste riesgo nuclear de ningún tipo: simplemente es una planta química, que no tiene desperdicios ni sólidos, ni gaseosos, ni líquidos: o sea derrame cero.

De todos modos, el programa nuclear argentino es serio, responsable: tiene más de 60 años y trabaja con un alto grado de consideración por sus pares internacionales, por el grado de seguridad que ha tenido.

Debo decir también que las centrales nucleares que tenemos en la República Argentina —la Atucha I y la Atucha II, que lleva el nombre del Presidente Kirchner— están a 80 kilómetros del centro más poblado de nuestro país y tienen un alto grado de seguridad. Generar energía eléctrica, a través de una planta nuclear, es energía limpia y Argentina tiene casi el 7% de su producción de energía eléctrica a través de su plan nuclear. Atucha I y Atucha II están produciendo más de 1000 megavatios hora, lo que es importante para el sistema energético argentino.

Así que no tengan miedo, porque no va a haber problemas con el tema de la información y, por supuesto que vamos a trabajar en cooperación con el estado paraguayo en este sentido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apreciados Parlamentarios: de manera lateral nos estamos introduciendo en una discusión que no puede ser planteada, por la sencilla razón que este tema fue sacado del orden del día. Entonces, estamos ingresando en esta discusión, cuando la propia Comisión tiene la potestad reglamentaria de realizar la audiencia pública y llamar a quien corresponda, mejor dicho, invitar a quien corresponda, porque hay que leer bien el Reglamento: ninguna organización de ningún Estado miembro puede ser

convocada por el Parlamento del MERCOSUR, a no ser que sea en carácter de invitada; luego podrá acudir o no.

Entonces, a partir del mensaje en idioma guaraní que hizo el apreciado Parlamentario Canese, nos estamos introduciendo en un debate que no tiene sentido, porque ese tema que figuraba en el primer punto del orden del día, fue sustituido por el de los fondos buitres.

Por lo tanto, me parece que corresponde aprobar lo que la Parlamentaria Perié acaba de informar sobre la posibilidad de implementar el uso de energía renovable en la sede de este Parlamento y seguir con el desarrollo del orden del día.

Personalmente, pienso que deberíamos expresarnos a favor de la propuesta de declaración que figura en el punto F.2), en la medida en que resulta muy interesante lo que plantea. En ese sentido, hay que decir que la República Oriental del Uruguay ha hecho grandes avances en este último quinquenio, y para el año que viene casi el 50% de la matriz energética va a ser en base a energía solar.

Por lo tanto, es muy procedente la propuesta planteada a los efectos del medio ambiente y de la economía: Uruguay, como país que no tiene petróleo, se quiere independizar de la matriz petrolera.

Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- En la página 80 del repartido se plantea una propuesta de declaración, que es algo que no existe como acto del Parlamento. Ahora bien, considero que en la página 84, la Comisión hizo un cambio hacia un acto de disposición.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Los tres artículos que figuran en la primera parte de la página 83 es lo que se modifica. A continuación aparece la "Propuesta de Disposición", que es la propuesta original de 2010.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- El artículo 90 de Reglamento Interno dice: "Art. 90. Son actos del Parlamento: a. Dictámenes; b. Proyectos de normas; c. Anteproyectos de normas; d. Declaraciones; e. Recomendaciones; f. Informes; y g. Disposiciones". No cabe una declaración en este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad, Parlamentario Rosinha. Para aprobar disposiciones se necesita mayoría absoluta; por lo tanto no tendríamos los votos.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- Disculpe, señor Presidente: esta es una declaración. El acto fue presentado como una propuesta de disposición, pero la Comisión hizo una modificación y plantea una propuesta de

declaración. Por eso el informe de la Comisión al pleno contiene una propuesta de declaración que solo necesita de mayoría simple para su aprobación.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- Pero las declaraciones son las manifestaciones del Parlamento sobre cualquier asunto de interés público; en este caso, el interés es propio del Parlamento en el sentido de fomentar el desarrollo el uso de energía renovable en su sede. Entonces, es una propuesta de disposición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Las disposiciones requieren mayoría absoluta, pero me dicen los asesores de la Mesa que esto involucra actos internos del MERCOSUR.

¿Cómo se redactó por parte de la Comisión? ¿Se redactó como una disposición o como una declaración?

Tiene la palabra el señor parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Señor Presidente: fue redactado como una declaración, porque a pesar de ser algo interno del PARLASUR, promover las energías renovables es una cuestión de interés público. Como dice la Biblia la caridad empieza por casa, entonces pensamos que sería bueno que el PARLASUR pueda contar con eso. No obstante, tiene un objetivo público.

En definitiva, se trata de una declaración para que la Presidencia del PARLASUR busque la manera de implementar el uso de las energías renovables en nuestra sede y creo que ni siquiera hace falta que nos pronunciemos como pleno. No obstante, creo que el pronunciamiento del pleno en forma de declaración dará a la Presidencia más respaldo para poder implementar el aprovechamiento de las energías renovables en nuestra sede.

Por lo tanto, pido que sea considerada como una declaración, que no implica una cantidad específica de votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Mesa tenemos una sustitución y expresa que deberá decir: "Artículo 1°.- El interés del Parlamento del MERCOSUR acerca de fomentar el desarrollo de las políticas energéticas sustentables a través de la utilización de energías renovables.- Artículo 2°.- El manifiesto interés para que se instrumente en las instalaciones de la nueva y futura sede del Parlamento del MERCOSUR el uso de energías renovables.- Artículo 3°.- Se participe del interés del Organismo en ese sentido, a las autoridades de la República Oriental del Uruguay".

Esto podría ir como una declaración para que se pueda aprobar por mayoría simple.

Solicitamos que las Comisiones redacten con ecuanimidad y atendiendo el Reglamento, porque de pronto en un mismo documento aparecen tres o cuatro expresiones que son confusas y llevan a aplicar el artículo 136 de manera distorsionada por el hecho de que a veces se emplea en una parte la fórmula “se dispone” y en otra “se declara” y son distintas las mayorías que se requieren. Lo mismo sucedió con el primer punto del orden del día que tenía tres artículos y los términos utilizados hicieron difícil discernir qué mayoría se necesitaba.

Propongo que por la importancia que tiene este asunto acordemos aprobarlo junto con el que figura en el punto F.11) del orden día, como una declaración y se vote por mayoría simple.

Tiene la palabra la señora parlamentaria Perié.

SEÑORA PERIÉ.- Señor Presidente: pido disculpas por no haberme extendido en el asunto que se acaba de leer debido al tiempo, pero creo que las acotaciones de los parlamentarios Rosinha y Canese y del Señor Presidente ordenaron lo que pretendemos todos nosotros, es decir que se apruebe como una declaración.

Además, nos comprometemos a trabajar para que las Comisiones realicen las presentaciones como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Afirmativa. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en el punto F.3) del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- “Propuesta de declaración por la cual del Parlamento del MERCOSUR declara su preocupación ante el agravamiento de un proceso de inestabilidad político, social y económico en la República de Haití.- Informe de la Comisión de Asuntos Internacionales.- Por la aprobación. Miembro informante: Parlamentario Yul Jabour”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Jabour.

SEÑOR JABOUR.- Señor Presidente: efectivamente la Comisión ha traído este proyecto de declaración para someterlo al plenario ante la preocupación por la situación que atraviesa el hermano pueblo de Haití en el contexto de la presencia de la misión de estabilización de la Naciones Unidas, que ha sido corroborada por la resolución 2070 de la ONU. Allí hubo debates sobre esa

situación y lo que hoy vive el pueblo haitiano. Además, tuvimos la oportunidad de recibir en la Comisión al Senador haitiano Moises Jean-Charles, quien realizó una exposición sobre la situación política de Haití en los últimos diez años y de manera muy significativa solicitó apoyo político de este Parlamento para la desocupación del territorio haitiano de las tropas extranjeras de la MINUSTAH. Asimismo, planteó la necesidad de que se conozcan las violaciones a los derechos humanos que ha sufrido la población haitiana y detenciones que se han realizado a dirigentes políticos, de organizaciones sociales y activistas del movimiento popular haitiano.

Además, se denunciaron las detenciones de parlamentarios haitianos en los últimos diez años sin acceso a un juicio con las garantías del debido proceso. Por supuesto que la violación de la inmunidad parlamentaria de los legisladores constituye una violación de derecho nacional e internacional. En su exposición el Senador haitiano dijo que en estos momentos en Haití no hay ningún tipo de situación de guerra interna y externa, y por lo tanto, la presencia de las fuerzas militares de la MINUSTAH representa la presencia de fuerzas de ocupación.

Por otra parte, la situación socio sanitaria que vive Haití es deplorable. Esta situación afecta a la gran mayoría del pueblo haitiano y el acceso a la salud, a las medicinas y a la educación ha disminuido de manera notable, lo que afecta la situación económica de ese país. También se ha denunciado lo que ha significado el saqueo y la exfoliación de los recursos naturales de Haití por parte de corporaciones transnacionales que en los últimos años han ejercido algún tipo de poder político económico en ese país.

Indudablemente, ante esta situación y denuncias que ya la Comisión venía trabajando, advirtiendo y analizando, se ha presentado este proyecto expresando nuestra preocupación como Parlamento por la situación de inestabilidad política, social y económica que atraviesa Haití. También, solicitamos la investigación de todas las violaciones de derechos humanos que está sufriendo la población de Haití. A su vez, se plantea el estudio de una propuesta de retiro de las fuerzas civiles y militares de los países miembros del MERCOSUR que actualmente forman parte de la MINUSTAH.

Esta declaración fue aprobada por la Comisión y solicitamos al plenario que sea aprobada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: somos sumamente sensibles por la problemática que vive Haití hace muchos años e incluso hemos compartido denuncias realizadas en distintos organismos internacionales.

Nuestro país integra la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH. En ese sentido, una y otra vez hemos intentado retirarnos de Haití y se le ha solicitado al Gobierno uruguayo mantener las fuerzas que custodian la paz en ese país, más allá de la problemática lamentable que vive la población y que no se ha logrado transitar férrea y coherentemente por la vía democrática de la participación.

Como país hemos decidido retirarnos gradualmente de Haití, de acuerdo a las situaciones que se den desde el punto de vista interno y teniendo en cuenta que no se origine una situación más grave con el retiro intempestivo de las fuerzas que están trabajando por la paz. Nuestro Ejército ha trabajado con mucha dedicación en Haití y ha colaborado con gran parte de la ciudadanía, pero eso no significa que estemos totalmente de acuerdo con la intervención de esta misión de estabilización de las Naciones Unidas, MINUSTAH. Por eso, el Presidente de la República conjuntamente con el Consejo de Ministros ha decidido un retiro gradual para no afectar aún más la situación interna que vive ese país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA.- Señor Presidente: se trata de un asunto bastante delicado. No es un tema por el que yo pueda manifestarme políticamente como lo hice con relación a Argentina.

Quienes militamos en política, en mayor o menor medida conocemos la historia política y económica de Haití. Es un país que desde la llegada de los españoles hasta hoy ha sido saqueado por todas las fuerzas que lo ocuparon. Sin embargo, al leer parte de la declaración con el compromiso y la más clara y firme decisión de retirar las fuerzas de las MINUSTAH, no podemos olvidar que parte de esas fuerzas son de Brasil.

Pienso que el debate que debemos realizar es cómo invertir más en Haití en el área de la tecnología y la educación, principalmente en cuanto a la producción agrícola en las tierras que no están siendo explotadas.

Yo no me siento con voluntad de votar esta resolución. Si existiera voluntad deberíamos formar un grupo de dos o tres parlamentarios para estudiar más a fondo este asunto y quizás visitar Haití para después poder pronunciarnos.

Por lo tanto, no voy a votar la declaración, porque el asunto es mucho más complejo que eso y no se trata solamente de un tema de derechos humanos. Esta es la posición de nuestra delegación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Lozano.

SEÑOR LOZANO.- Señor Presidente: efectivamente se trata de un tema sumamente delicado y complejo sobre todo para el pueblo haitiano, y quisiera aportar algunos elementos respecto de lo que ha plantado el miembro informante.

Hace diez años que existe una presencia militar que tuvo como objetivo central lograr un proceso de estabilización institucional. La razón de la propuesta de declaración tiene que ver con que en los últimos tres años se ha vivido un proceso de agravamiento de la situación de la hermana República de Haití. El proceso de normalización institucional que se supone que era el objetivo de la MINUSTAH aparece virtualmente congelado. Además, las encuestas disponibles muestran que el 89% de la población haitiana pide el retiro de las tropas y el Senado haitiano en dos oportunidades ha votado la evaluación y el estudio de un retiro gradual de las tropas de la región presentes en Haití.

En estos últimos tres años se han ido acumulando distintas denuncias sobre abusos y violaciones a los derechos humanos que involucran a las tropas que están presentes en Haití e incluso, se está manifestando de manera precisa situaciones muy preocupantes que tienden a tratar de amainar la voluntad popular, y que en la práctica pretenden la conformación de una suerte de protectorado norteamericano. En realidad, en la práctica actualmente la MINUSTAH, lejos de estar haciendo un aporte al proceso de estabilización institucional, está sirviendo para crear condiciones de seguridad y estabilidad para los capitales transnacionales que han aumentado su control sobre la economía haitiana, promoviendo procesos de avance en materia de megaminería, turismo de lujo, maquila e industria exportadora.

El representante especial de la OEA en Haití ha denunciado la manipulación grosera del proceso electoral de los años 2010 y 2011. Verdaderamente, tal cual está planteada la situación resulta preocupante que las tropas de la región queden inscriptas en una discusión que tiene que ser resuelta por el pueblo haitiano en el camino de la afirmación de su normalización institucional. En ese sentido, Haití necesita la solidaridad y el apoyo de América Latina y de nuestra región para su desarrollo en cuanto a salud, educación y vivienda. En ese marco, luego de haber escuchado la exposición del Senador Moises y en sintonía con las definiciones planteadas por el Presidente de Uruguay, don Pepe Mujica, y por la declaraciones de Celso Amorim, Ministro de Defensa de Brasil, pensamos que este proyecto no está planteando el retiro inmediato, sino simplemente es una recomendación respecto de avanzar en un estudio gradual que permita el retiro paulatino de las tropas de la hermana República de Haití.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Henrique.

SEÑOR HENRIQUE.- Señor Presidente: yo estuve este año en Haití en una misión del Congreso brasileño. Pasé allí el tiempo necesario para tratar de profundizar mis conocimientos en cuanto a la cuestión de Haití, que es muy compleja. Estuve en el Senado de la República, me reuní con el Presidente de la República y con el general brasileño que maneja las tropas de MINUSTAH. Además, conversé con centenas de trabajadores que hoy en día viven en Santa Catarina –mi estado- trabajando en nuestras industrias.

En cuanto a la MINUSTAH, el sentimiento que percibí fue que existe un deseo del pueblo y de las instituciones haitianas de que se realice una retirada aunque sea gradual y que haya una continuidad de la presencia de las tropas promoviendo la seguridad interna en ese país. Observé que existe un deseo de apelar por la reducción gradual y la eliminación de las tropas que son acusadas de ocupar un territorio extranjero. En realidad, las tropas no están allí con un espíritu ocupacionista, sino que están realizando un protagonismo solidario en una gran tarea de carácter educativo en cuanto a educación sanitaria, incluso de las prácticas más simples de salud pública e individual.

Por lo tanto, pensamos que el doctor Rosinha tiene razón en el sentido de que tenemos dificultades para votar la declaración del modo que ha sido propuesta. Creo que nuestra acción debe ser un llamado de atención a la comunidad internacional, principalmente para preguntar a los países que integran el grupo de naciones más ricas sobre qué hicieron en Haití, porque ese país continúa sin energía eléctrica, a pesar de que después del terremoto se elaboró un proyecto para obtener 30 megawatts que sería financiado por la comunidad internacional y hasta ahora no ha salido del papel. ¿Qué se hizo para restaurar el arreglo de las carreteras y para establecer un programa habitacional sólido? ¿Qué se hizo para construir una red vial de abastecimiento de agua, una red sanitaria o un sistema adecuado de recolección de residuos sólidos? La comunidad internacional hizo muy poco.

Haití necesita mucho más que la presencia de nuestros países, necesita más solidaridad de nuestra parte de la que se ha ofrecido. No debemos dejar de dar lo que estamos concediendo a ese país de una forma solidaria y efectiva.

Por eso, no estoy en condiciones de aprobar la declaración más que nada porque estuve allí y conozco la situación haitiana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Señor Presidente: estamos ante una situación paradójica en relación con este asunto. En Buenos Aires, junto con el Diputado Lozano y otros legisladores, recibimos al Senador Moises, que dio cuenta de la posición del Senado haitiano. Además, hemos tomado conocimiento de situaciones que han sido públicamente denunciadas, pero al mismo tiempo hemos recibido el

reconocimiento por la acción de las tropas argentinas y supongo que lo mismo debe ocurrir con las de otros países que se están desempeñando en tareas humanitarias que parecen ser impostergables en Haití en este momento.

Digo que la situación es paradójica porque uno de los objetivos centrales de la misión tiene que ver con crear condiciones de paz y seguridad en Haití y al mismo tiempo aparecen situaciones que apuntan de algún modo al pleno ejercicio de la soberanía y autonomía por parte de Haití, a pesar de que evidentemente hay un contexto que conspira contra esta situación. En esta paradoja quiero señalar que mi principal preocupación pasa por el párrafo que hace referencia a la violación de derechos humanos sin que haya una clara identificación del modo en que se ha cometido y quiénes han sido los protagonistas. Creemos que estas situaciones, sin lugar a dudas tienen que ser clarificadas.

Desde el punto de vista del derecho la violación de derechos humanos implica la vulneración por parte de entes oficiales y Estados de los derechos de los ciudadanos de ese país y para los parlamentarios del Frente para la Victoria resultaría difícil aprobar una resolución que levanta sospecha sobre fuerzas militares que han sido reconocidas por nuestro país en su trabajo humanitario y solidario.

Por eso, reconociendo que seguramente en nuestra delegación hay posiciones distintas que apuntan con el mismo sentido a transitar la solución definitiva de la situación de Haití, en la misma línea que el parlamentario Rosinha propongo profundizar el análisis, a efectos de que podamos tener una posición común de cada una de las delegaciones y en lo posible de este Parlamento en un tema tan delicado.

Reitero que la afirmación de que existen violaciones de derechos humanos sin que se especifiquen los actores que habrían participado, deja en una posición muy incómoda a nuestras representaciones en Haití. Lo reitero fundamentalmente porque en nuestro país ha habido reconocimiento explícito a la tarea humanitaria y solidaria que se desarrolla. Por eso, solicito que se genere una instancia de búsqueda de consenso en función de que podamos aprobar una resolución que contemple la gradualidad necesaria en el retiro de las tropas y el desempeño nacional de cada uno de los integrantes de la misión, y que haya una clara identificación de las situaciones problemáticas concretas en las que se podrían haber producido graves violaciones a los derechos humanos como dice el proyecto que estamos considerando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: no hay duda de que este tema es muy complejo y difícil. Acabo de ver este proyecto de resolución que nos remitió la Comisión de Asuntos Internacionales. Lamentablemente, el compañero que

estuvo en alguna oportunidad cuando se consideró este asunto tuvo que ausentarse. En ese sentido, voy a manifestar mi opinión personal sobre el asunto de la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH. Inclusive, en el Parlamento uruguayo algunos legisladores hemos condicionado nuestro voto para la prórroga de la misión en Haití, a que se tome la decisión de comenzar el retiro de las tropas uruguayas, a fin de que rápidamente el pueblo haitiano tenga la posibilidad de decidir por su cuenta. Hay una tremenda crisis desde el punto de vista económico, del terremoto y la falta de liderazgo político que ha creado una situación sumamente compleja.

Lo que no puedo dejar pasar, porque acabo de llamar al compañero que integra la Comisión de Asuntos Internacionales y hablé con integrantes del Ministerio de Defensa Nacional, es que se haga una afirmación en cuanto a lo que dijo el Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica, con respecto a que ha decidido el retiro de sus tropas militares y civiles, porque no aparece la palabra gradual y eso es lo que resolvió el Presidente de la República, el Ministro de Defensa Nacional y todo el Gabinete ministerial. Para mí es muy importante y no puedo votar algo que no sea así. No sé cómo se originó esta confusión, pero lo quiero aclarar.

Además, si en alguna oportunidad las fuerzas militares uruguayas en Haití han cometido algún abuso, inmediatamente se actuó a partir de la propia fuerza y, fundamentalmente, del Ministerio de Defensa Nacional y la Presidencia de la República. Esto está absolutamente claro.

Coincido con el asunto general que se explicita en cuanto a expresar el más enérgico repudio a los abusos y violaciones a los derechos humanos cometidos contra la población civil haitiana. Creo que se podría solucionar diciendo: “su más enérgico repudio a las condiciones socio sanitarias en las que vive el conjunto de la población”, al menos hasta que no se diga dónde está la violación de los derechos humanos. El último párrafo de la declaración, más allá de que nos gustaría que aparezca la palabra “gradual”, no tenemos problema en votarlo. El párrafo dice: “Su más clara y firme decisión a los efectos de estudiar una propuesta de retiro”.

Quiero dejar explicitado, porque lo acabo de hablar con el compañero parlamentario Couriel que es integrante de la Comisión de Asuntos Internacionales del PARLASUR, que lo que dice en el último párrafo de los considerandos no es así. Por lo tanto, pido que se hagan las modificaciones del caso.

En cuanto al segundo inciso de la declaración, puedo decir que la generalidad me preocupa porque el Gobierno y el Parlamento uruguayo, más allá de las discrepancias que podamos tener sobre la permanencia o no de la misión en Haití, han sido custodios de la defensa de los derechos humanos. No sé si estamos en condiciones hoy sin que estén presentes los integrantes de la

Comisión de Asuntos Internacionales, de avanzar sobre el particular, pero tenemos la voluntad de hacerlo en el sentido de que se estudie el retiro futuro o gradual de la fuerzas de la MINUSTAH.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Ortega.

SEÑOR ORTEGA.- Señor Presidente: vemos que este asunto no cuenta con el apoyo de las diferentes representaciones. Sin embargo, creo que sería perder la oportunidad de ratificar nuestro apoyo al pueblo haitiano que atraviesa una difícil situación.

Entiendo que hay visiones diferentes sobre el problema. Para nadie es un secreto que el Gobierno norteamericano es responsable directo de la crisis haitiana y que tuvo su punto de mayor incidencia con la invasión a Haití de los marines norteamericanos en combinación con los Tonton Macoute que eran grupos mercenarios de la vieja dictadura de Duvalier, con la que se derrocó al Presidente Aristides. A partir de ese momento, comenzó un largo proceso de inestabilidad política, social y económica del pueblo haitiano. La presencia americana ha sido nefasta.

Para nadie es un secreto que hay permanentes denuncias de violación de derechos humanos de parte de las tropas norteamericanas. Nosotros no participamos con tropas en Haití sino con programas sociales en ayuda humanitaria e incluso hay viviendas construidas por Venezuela y entrega de alimentos, medicinas, envío de médicos, educadores y brigadistas civiles. Esto no ha sido así en el caso de la presencia gringa en Haití, quienes han enviado personal perturbador de la sociedad haitiana. Este pueblo ha vivido un largo proceso y lamentablemente todavía no ha salido de la crisis. A esto hay que sumar situaciones catastróficas de orden natural, como el terremoto que prácticamente destruyó el país, su infraestructura escolar, sanitaria y de las instituciones. En ese sentido, hay que entender que sería una mala señal que este Parlamento vote negativamente la propuesta.

Creo que nosotros tenemos que ratificar nuestro compromiso de solidaridad y debemos hacer un llamado a nuestros ejecutivos para reforzar el apoyo al pueblo haitiano. Entiendo que no debemos confundir la presencia de las tropas de MINUSTAH, que representan al MERCOSUR con la de las tropas americanas. Es decir que debemos tener cuidado de no confundir los objetivos de la misión.

En ese sentido, para no negar el informe propongo regresarlo a la Comisión de manera que tenga la oportunidad de traer una nueva visión, teniendo en cuenta las consideraciones que han sido expuestas y que apunte a que desde el Parlamento se llame a ratificar el apoyo al pueblo haitiano, tanto desde el punto de vista de la infraestructura, como de la parte humanitaria, y en lo posible que nuestros ejecutivos estudien la pertinencia de la permanencia de

nuestras tropas en Haití, que contribuyen a la estabilidad en el orden interno. No es novedad que con la invasión a Haití una de las primera cosas que se destruyó fue la fuerza pública haitiana y mandaron los Tonton Macoute hasta hace poco en sus calle. Ese es el resultado de la invasión gringa y estamos pagando las consecuencias de una práctica que ha sido consuetudinaria en nuestro continente.

En ese sentido, propongo que no neguemos el informe, sino que votemos regresarlo a la Comisión, de manera que se pueda traer una nueva orientación sobre este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor parlamentario Giustiniani.

SEÑOR GIUSTINIANI.- Señor Presidente: creo que todos estamos en la misma dirección. No veo que haya una disidencia conceptual en la cuestión de Haití. Todos somos contestes en que Haití necesita alimentos, medicina, seguridad, pero no necesita tropas que impongan la seguridad, sino que Haití necesita institucionalidad.

En estos diez años se ha desarrollado un proceso que me parece que tiene un problema original que marcamos al inicio de la Resolución N°1542 de Naciones Unidas en la que las potencias impusieron un concepto de resolución para la cuestión de Haití que implicó la imposición de paz a través del Capítulo VII de Naciones Unidas. Esto debió haber sido Capítulo VI que es mantenimiento de paz y desde el inicio debió ser tratado conceptualmente diferente. No tengo ninguna duda que el aporte que han realizado nuestros países de América Latina ha sido muy importante en estos diez años. Por ejemplo, desde la República Argentina hemos aportado hospitales. Estamos conscientes de que el aporte que han hecho Uruguay, Brasil, Chile, Argentina y Paraguay ha sido positivo para Haití, y que lo debemos seguir haciendo.

Creo que el informe que hizo el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales ha sido muy importante y no debemos perder la oportunidad de que este Parlamento se expida. Por eso voy a hacer una propuesta que pienso que resume todo lo planteado hasta el momento. Sugiero que en la declaración mantengamos el primer párrafo y suprimamos el segundo párrafo como planteó el Presidente de la delegación argentina, ya que no puede quedar una duda acerca de la actuación de nuestros compatriotas en Haití. Además, cabe destacar que el párrafo tercero contempla la cuestión de las violaciones a los derechos humanos. Asimismo, propongo agregar la palabra “gradual” en el cuarto párrafo para que diga: “Su más clara y firme decisión a los efectos de estudiar una propuesta de retiro gradual de las fuerzas civiles y militares de los países miembros del MERCOSUR”. De esta manera, integramos todas las propuestas que se han hecho y tendremos una declaración que puede ser votada por todas las delegaciones para no perder la

posibilidad de aprobar en el día de hoy una resolución como se merece el pueblo de Haití.

Por lo tanto, propongo que la declaración termine diciendo: “Su preocupación ante el agravamiento de un proceso de inestabilidad, política, institucional, social y económica en la República de Haití, en el contexto de la continuidad de la misión estabilizadora de las Naciones Unidas en Haití, MINUSTAH, corroborada por la Resolución N°2070 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el pasado 12 de noviembre de 2012”, se suprime el párrafo siguiente y continúa: “Su más firme compromiso para exigir una pormenorizada y amplia investigación sobre los abusos y violaciones cometidos contra la población y las necesidades institucionales que cupieran ante el agravamiento de la situación sanitaria a causa de la epidemia de cólera. Su compromiso institucional a los efectos de solicitar la urgente normalización político-institucional haitiana ante todos los foros regionales pertinentes. Su más clara y firme decisión a los efectos de estudiar una propuesta gradual de la fuerzas civiles y militares de los países miembros del MERCOSUR que actualmente forman parte de la misión de estabilización de las Naciones Unidas, MINUSTAH”.

Creo que con esas modificaciones estamos dando respuesta a los distintos planteos que se hicieron en el desarrollo del debate.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos dos propuestas planteadas por los señores oradores: la que expresó el Parlamentario Ortega, en cuanto al regreso de este asunto a la Comisión y la que acaba de efectuar el Parlamentario Giustiniani, respecto a promover la declaración planteada sin el segundo párrafo y con la corrección que anotó para el quinto, donde se habla de una propuesta de retiro gradual. ¿Es así señor Parlamentario Giustiniani?

SEÑOR GIUSTINIANI.- Efectivamente, esa es mi propuesta pero no quiero que sea contradictoria con la de Venezuela. Por lo tanto, si no podemos articular las dos mociones, me parece que correspondería que retiráramos una. Quizás el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, que integra la delegación venezolana, pueda ayudarnos a determinar cuál de las dos mociones quedaría en pie.

SEÑOR LOZANO.- Simplemente quisiera decir que la propuesta inicial de retorno de este asunto a la Comisión, no tenía en cuenta las modificaciones que acaba de plantear el Parlamentario Giustiniani. Consecuentemente, me parece que habría que ver si estamos de acuerdo con la modificación; si no hubiera acuerdo en tal sentido, se podría pasar a la propuesta de resolver el tema en Comisión.

De manera que lo primero sería evaluar si las modificaciones propuestas satisfacen el espíritu que estuvo en la discusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Jabour.

SEÑOR JABOUR.- Suscribimos el planteo que ha hecho el Parlamentario Giustiniani, en la medida en que recoge el espíritu que se ha querido manifestar en esta propuesta de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el señor Parlamentario Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Estamos de acuerdo con la propuesta que plantea el Parlamentario Giustiniani; inclusive, yo había marcado algo parecido. De esta forma estaríamos logrando que salga una declaración para la república hermana de Haití, cosa que es muy importante en este momento. Ahora bien, para ser fieles a lo que acontece, propondría que en el párrafo que refiere al retiro de las fuerzas militares y civiles por parte del Presidente de la República Oriental del Uruguay, se agregue: “ha decidido el retiro gradual”.

SEÑOR PRESIDENTE.- O sea que con la corrección que anota el Parlamentario para la exposición de motivos, se estaría aceptando la propuesta de incluir el vocablo “gradual”. A su vez, se suprimiría el segundo párrafo de la redacción y habría una propuesta de “retiro gradual” en lo que concierne a la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Carmona.

SEÑOR CARMONA.- Quisiera manifestar el reconocimiento por el esfuerzo para mejorar la redacción del texto, particularmente el aporte que ha hecho el señor Parlamentario Giustiniani.

Ahora bien: me siento más identificado con lo que ha expresado el Parlamentario Saúl Ortega. El texto que él sugirió es mucho más expresivo de lo que creemos que implica un reconocimiento al aporte de los países del MERCOSUR en este proceso de paz. De todos modos, si las distintas delegaciones deciden avanzar con la modificación que propone el Parlamentario Giustiniani, desde la delegación argentina vamos a respetar las distintas posiciones planteadas. Personalmente, voy a abstenerme: estoy hablando solo a título personal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- Quiero apoyar la propuesta del Parlamentario Ortega; hemos conversado con el Parlamentario Luiz Henrique y tenemos coincidencia en el sentido de que este asunto vuelva a Comisión.

SEÑOR JABOUR.- En vista de los distintos argumentos que han surgido, pensamos que lo más sano es que este asunto vuelva a Comisión y que se le dé una nueva redacción que integre todas las opiniones que han sido formuladas en esta plenaria, para que la declaración sea votada por unanimidad.

SEÑOR GIUSTINIANI.- Quisiera apoyar esta propuesta a la que me parece que estamos llegando todos. Creo que no tiene sentido dividir posiciones ante un tema tan importante, que refiere a la situación de Haití.

Entonces, considero que habría consenso en el sentido de que la propuesta vuelva a Comisión para modificar la redacción, de manera de que contemple las posiciones vertidas en el día de hoy. Pediríamos que el tema se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, si no se hace uso de las palabras, se va a votar la última propuesta realizada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales, Parlamentario Yul Jabour. En consecuencia, todo lo manifestado en Sala sobre este punto, será adjuntado al asunto que regresaría a Comisión.

(Se vota)

--Afirmativa.- UNANIMIDAD.

Corresponde pasar al punto F.6) “Propuesta de Recomendación por la cual el PM Recomienda al CMC, promover la compatibilización de las normas sanitarias vigentes en cada uno de los Estados miembros en cuanto a embalaje, transporte y almacenamiento de los productos de origen animal y vegetal y de los alimentos industrializados con vistas a la preservación de la salud humana”.

Este asunto está por la aprobación: la señora Parlamentaria Palacios es la miembro informante, pero no se encuentra en Sala. Tiene la palabra el señor Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- Este tema bastante que está en nuestra Comisión es bastante antiguo. Lo que se busca es facilitar el intercambio entre nuestros países, justamente, recomendando la compatibilización de las normas sanitarias vigentes entre los Estados partes de embalaje, transporte y almacenamiento tanto de origen animal como vegetal de los alimentos industrializados, para contribuir a la salud humana.

(Ocupa la Presidencia el señor Parlamentario Mayans)

--Creo que se trata de algo hasta de sentido común, por lo que estamos solicitando al pleno la aprobación de esta propuesta de recomendación.

SEÑOR PRESIDENTE (Mayans).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

--Afirmativa.- UNANIMIDAD.

Corresponde pasar al punto F.7)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- “Propuesta de Recomendación por la cual el PM recomienda al CMC que prevea la incorporación de los programas de trabajo del Fondo de Agricultura Familiar del cultivo de la Stevia Rebaudiana Bertoni”. Hay un informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación: la Parlamentaria Laura Montero es miembro informante de esta propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Parlamentaria Montero no está en Sala.

Tiene la palabra el Parlamentario Canese.

SEÑOR CANESE.- También este es un tema que está hace tiempo en nuestra Comisión. El “ka'a he'ë” o Yerba Dulce, conocida científicamente como Stevia Rebaudiana Bertoni, es uno de los edulcorantes naturales más sanos del mundo, según las investigaciones a nivel internacional. De ahí que creo que esta recomendación de incorporar en los programas de trabajo del Fondo de Agricultura Familiar este cultivo, nos va a fortalecer a todos. Se trata de un cultivo que no solo se da en Paraguay, sino en toda la región en forma muy satisfactoria.

Por lo tanto, proponemos la aprobación de esta recomendación.

SEÑORA PALACIOS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Parlamentaria.

SEÑORA PALACIOS.- En relación al punto anterior, la propuesta de recomendación al Consejo Mercado Común, presentada por el Parlamentario, Bonow, busca preservar y garantizar la salud humana. En ese sentido, se recomienda la adopción de medidas para promover la compatibilización, y de acuerdo a cada caso, la uniformización o el mutuo reconocimiento de las normas sanitarias vigentes en uno de los Estados partes del MERCOSUR en cuanto a la producción, embalaje, plazo de validez o vencimiento, transporte y almacenamiento de los productos de origen animal y vegetal de los alimentos industrializados.

Asimismo, se recomienda adoptar en el más breve plazo las providencias necesarias para ampliar la liberación del comercio regional de los

productos de origen animal y vegetal entre los Estados partes, por medio de permisos otorgados a las personas físicas que circulan entre los respectivos territorios.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia informa a la señora Parlamentaria que este proyecto ya ha sido considerado y que fue aprobado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta de recomendación que figura en el punto F.7).

(Se vota)

--Afirmativa.- Unanimidad.

Se pasa a considerar el punto F.12)

SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO.- “Propuesta de Recomendación por la cual el PM recomienda al CMC, que exhorte a los Estados Parte a la internalización de los Protocolos Adicionales al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná”. Hay un informe de la Comisión de Infraestructura por la aprobación. La miembro informante es la Parlamentaria Palacios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Parlamentaria Palacios.

SEÑORA PALACIOS.- La propuesta de que se exhorte a los Estados Parte a la internalización de los Protocolos Adicionales al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay – Paraná, tiene que ver especialmente a lo que hace al capítulo de pilotaje. Además, se recomienda elaborar un acuerdo marco sobre hidrovías MERCOSUR a efectos de conjugar los diversos acuerdos y proyectos existentes en las diversas cuencas: Paraguay – Paraná, Laguna Merín, Laguna de los Patos y Río Uruguay, priorizando su recomendación con viabilidad financiera del FOCEM.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Parlamentario Rosinha.

SEÑOR ROSINHA (Interpretación del idioma portugués).- Simplemente quisiera aclarar que el artículo 3° no forma más parte de la propuesta: fue eliminado. Solamente quedaron los artículos 1° y 2°.

El artículo 3° decía: “Se incorpora a esos efectos el tema Hidrovías en la agenda de la Cumbre de Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR de diciembre de 2009, como uno de los ejes fundamentales en el proceso de integración regional”, por lo que corresponde eliminarlo de la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con la aclaración realizada por el señor Parlamentario Rosinha, se va a votar la propuesta de recomendación que figura en el punto F.12)

(Se vota)

--Afirmativa.- UNANIMIDAD.

SEÑORA PERIE.- ¿Me permite?

Antes de finalizar, simplemente quisiera informar que este miércoles 9 de julio, en Asunción del Paraguay, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, tendrá lugar la audiencia pública de la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.